



MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 179
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

PICADOS LA VERDE S.A.

OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta del 08/09/2023 el directorio de la sociedad resuelve llamar a asamblea general ordinaria para el día 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 hs. para su primera convocatoria, y a las 19:00 hs. del mismo día para su segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente, redacten y suscriban el Acta. 2.- Ratificación Asamblea General Ordinaria del 14/12/2022 por observaciones formuladas Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el Expte. 0007231064/2023.

5 días - N° 479993 - \$ 2218,25 - 20/09/2023 - BOE

TÁNDEM AUDIOVISUAL COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.

VILLA MARIA

TÁNDEM AUDIOVISUAL COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA, Mat. 45234 09/08/2012, Dom: Pablo Colabianchi N° 63 Piso 1 depto. 10 de la Ciudad de Villa María, Cba. CONVOCA a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 02 de Octubre a las 16.00hs en el Instituto de Extensión UNVM, calle Santiago del Estero N° 1365 de la Ciudad de Villa María, Cba. Orden del día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea; 2) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea; 3) Lectura de memoria anual del Consejo directivo correspondientes a los ejercicios económicos finalizados desde 30/06/2013 hasta 30/06/2019 y desde el 30/06/2021 hasta el 30/06/2023. 4) Lectura y puesta en consideración de estados contables, balances generales, informes de Auditoría y Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados desde el 30/06/2013 hasta el 30/06/2019 y 30/06/2021 has-

ta 30/06/2023; 5) Rectificar y ratificar los términos de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/12/2021; 6) Renovación de autoridades según lo establecido por el estatuto vigente de Tandem Audiovisual Cooperativa de Trabajo LTDA.

3 días - N° 479079 - \$ 3129,60 - 20/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville convoca Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2023 a las 20:00 Horas en la sede social de calle Velez Sardfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30-06-2023, 4) Elección de autoridades para los cargos de: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares primero y tercero y primer vocal suplente y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos).

8 días - N° 479311 - \$ 3969,20 - 22/09/2023 - BOE

AUTO NEXO SA

Convocatoria a Asamblea - Por acta de comisión directiva de fecha 08/09/2023, se convoca a los accionistas de Auto Nexo SA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 03/10/2023 a las 08:00 hs en primera convocatoria y a las 09:00 hs en segunda convocatoria, en Sede Social ubicada en calle Esposos Curie 1370 - piso 4 - Departamento "J" - Torre Norte - Barrio Crisol, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Ratificar lo actuado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2019. 3) Reforma del Estatuto Social en su Artículo Cuarto. 4) Elección de Autoridades. 5) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 09 al 11, cerrado el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de

2021 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS.

5 días - N° 480293 - \$ 4591,25 - 22/09/2023 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Octubre de 2023 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Reforma del Estatuto Social en su Artículo Noveno. 3) Reforma del Estatuto Social en su Artículo Décimo Tercero.

5 días - N° 479622 - \$ 2008,25 - 19/09/2023 - BOE

DARWASH S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Directorio N° 269, de fecha 08/09/2023, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Octubre de 2023, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados

Contables Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 44 cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Proyecto de Distribución de utilidades. 4) Consideración del compromiso a no distribuir los Resultados No Asignados y las Reservas Facultativas por el término de 18 meses a contar desde la fecha de cierre del último ejercicio económico. 5) Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 6) Consideración de la remuneración del Directorio, Síndico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. 7) Consideración de la Gestión de la gestión del Directorio y Sindicatura. 8) Constitución del Fondo de Reserva Legal. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 02 de Octubre de 2023, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 480368 - \$ 11942 - 20/09/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO DE HUINCA RENANCO

La Biblioteca Popular Sarmiento de Huinca Renancó, Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria- Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2023, a las 17 hs, en primera convocatoria y en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 17,30 hs, en su sede social sita en Dr. Alfonsín y San Martín de Huinca Renancó, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Reforma integral del Estatuto Social. 3) Explicar las razones por la no realización en tiempo y forma de la asamblea. 4) Elección de Autoridades.- 5). Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022.- Firmado: La comisión Directiva.-

8 días - N° 480401 - \$ 9777,60 - 25/09/2023 - BOE

CAMARA MERCANTIL E INFORMES COMERCIALES DE INDUMENTARIA, PERFUMERIAS, LIBRERIAS Y AFINES

RIO CUARTO

La Com Dir resuelve convocar a los socios a asamblea extraordinaria que se realizará el día 22-09-2023 a las 12 hs en la sede social cita en calle Constitución 852 para tratar el siguiente orden del día: 1) Firma de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario sus-

criban el acta. 2) Tratamiento fuera de termino. 3) Reforma de Estatuto 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Tratamiento de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos y demás documentación contable pertinente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2017, cerrado al 31/12/2018, cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020 cerrado al 31/12/2021 cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 480409 - \$ 1759,35 - 19/09/2023 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 04/10/2023 a las 09:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente. 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria N° 22 de fecha 10/08/2023. El Directorio.

5 días - N° 479649 - \$ 1630,25 - 19/09/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO ISCHILIN

DEAN FUNES

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO ISCHILIN, convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizara el 11 de Octubre de 2023 a las 10hs, en su sede sito en calle Lavalle N.º 263 de esta Ciudad de Dean Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de Memoria y Balance y cuadro de resultado e informe del auditor independiente correspondiente al cierre del ejercicio N.º 42 cerrado el 30/04/2023 ; 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas.-

3 días - N° 480327 - \$ 3459 - 20/09/2023 - BOE

COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS DE SAN JOSÉ

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de "Comisión protectora de los artesanos de San José" para el día 13 de octubre del 2023 a las 9:00 hs., en la sede social sita en calle Obispo Trejo 219, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas

asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2020, 2021 y 2022. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de agosto de 2020, 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades (cfr. arts. 7º y 17º, estatuto social).

8 días - N° 480459 - \$ 5750 - 27/09/2023 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2023, a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. General Paz 79, para tratar el siguiente orden del día. Asamblea Ordinaria: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2022. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Asamblea Extraordinaria: 1) Reforma del Estatuto. Revisión, modificación y/o ratificación de los artículos 2 al 57. Incorporación de nuevos artículos.

3 días - N° 480478 - \$ 1989,30 - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL RED GRAN FRATERNIDAD UNIVERSAL RED GFU

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Extraordinaria. En cumplimiento del artículo 25 del Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Red Gran Fraternidad Universal - RED GFU convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios y socias, según Acta de Comisión Directiva de fecha 12 de septiembre de 2023. La misma se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2023 a las 9:30 horas para la primera convocatoria y a las 10:30 para la llamada en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social ubicada en calle Jorge Newbery N° 21 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "A) Propuesta y designación de dos personas a los fines de la suscripción del acta de asamblea; B) Ratificar asamblea general extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2019 (16/10/2019); C) Ratificar asamblea general extraordinaria de fecha

12 de noviembre de 2022 (12/11/2022); D) Ratificar asamblea general extraordinaria de fecha 20 de abril de 2023 (20/04/2023); E) Tratamiento de balance contable correspondiente al año 2020." Según el artículo 27 del Estatuto, esta asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si en ese momento no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar (...). Fdo.: Comisión Directiva.

2 días - N° 480671 - \$ 2531,60 - 19/09/2023 - BOE

**PARQUE INDUSTRIAL
TECNOLOGICO Y LOGISTICO
SAN FRANCISCO S.A.**

Hoy PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. (antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. (antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.) a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 03 de octubre de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santiago Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideraran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51, iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4°) Destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal; 5°) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 7°) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta N° 47 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2019; (ii) Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021; y (iii) Acta N° 49 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022; 8°) Tratamiento del nuevo Reglamento Interno para el Conjunto Inmobiliario Especial Parque Industrial de San Francisco

y sus subconsorcios, normativa interna que se ajustará a lo previsto por los arts. 2046, inc. 1°, 2068, 2075 y 2080 del Código Civil y Comercial de la Nación; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de septiembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 480706 - \$ 22076,50 - 20/09/2023 - BOE

**CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO
"MONTE BUEY"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, el 10 de Octubre de 2023 a las 21:00 hs. en la sede social 25 de Mayo N° 356 de Monte Buey para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de los años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Elección por el término de dos años de todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes y por un año a los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Motivo de la Convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días - N° 480731 - \$ 3452,40 - 21/09/2023 - BOE

FORCOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 DE OCTUBRE DE 2023, en primera convocatoria a las 15 hs., y en segunda convocatoria a las 16 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día. "PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea." "SEGUNDO: Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos y notas complementarias correspondientes al cuadragésimo ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil veintitrés." "TERCERO: Consideración de la gestión de los miembros del

directorio en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por éstos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N° 19.550." "CUARTO: Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio." Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2° párr.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 29 de Septiembre del 2023 a las 19 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 480894 - \$ 6817,25 - 22/09/2023 - BOE

**FABRICA ARGENTINA DE ELASTICOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL**

Por acta de directorio de fecha 08/09/2023 se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 8 de Octubre de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria en la sede de la sociedad sita en Av. Armada Argentina N° 312, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en asamblea general ordinaria-extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2022. 3) Autorizados.

5 días - N° 481042 - \$ 1803,50 - 25/09/2023 - BOE

CLUB GUILLERMO RENNY

WENCESLAO ESCALANTE

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Octubre de 2023, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.-Ratificación o rectificación según corresponda, de lo tratado y actuado en la Asamblea General Ordinaria del 25/11/2022 (Acta N° 2436). 4.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 6.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 7- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Pre-

sidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

8 días - N° 480913 - \$ 15412 - 25/09/2023 - BOE

INSTITUTO "GRAL. JOSE MARIA PAZ"

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/10/2023 a las 20,30 hs. en las instalaciones del Instituto. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el director y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, demás notas, cuadros y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados en fechas: 31/3/2017; 31/3/2018; 31/3/2019; 31/3/2020; 31/3/2021; 31/3/2022; 31/3/2023. 3) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión administrativa y de estudios, director y miembros del órgano de fiscalización. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria docente.-

3 días - N° 480806 - \$ 3481,80 - 19/09/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

Sociedad Rural Villa María CUIT 33-52791158-9. Convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria en su sede sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María, Córdoba, el día 04 de Octubre del 2023 a las 19.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Reforma parcial de estatuto social"- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 481252 - \$ 2393,10 - 19/09/2023 - BOE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha veinticuatro de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día DIECISEIS de SEPTIEMBRE de 2023 a las DIEZ horas, en la sede social sita en JUAN B. NOBLE 401, Bº Marques de Sobremonte, Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día" Punto: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la comisión normalizadora. Punto 2º) Tratamiento del informe final de la comisión normalizadora. Punto 3º) Consideración del estado de situación patrimonial a la fecha de realiza-

ción. Punto 4º) Elección de autoridades para integrar la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas, conforme las disposiciones estatutarias. Punto 5º) Consideración del valor de la cuota societaria Punto 6º) Domicilio de la sede

8 días - N° 478793 - \$ 11223,20 - 19/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE ASOCIACIÓN CIVIL

QUILINO

La Comisión Directiva de "CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCA a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre del 2023 a las 17hs hs, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 65, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea; 2) Anulación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023, 3) Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de Noviembre de 2017/2018/2019/2020/2021 y 2022. 4) Aprobación del nuevo Estatuto Social ,5) Elección de autoridades. 6) Motivos por los que se convoca de manera tardía.

8 días - N° 480824 - \$ 8097,60 - 26/09/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO MAIPU

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/10/2023 a las 20:30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Explicar los motivos por convocatoria fuera de término. 4) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 30/11/2022. 5) Memoria del mismo. 6) Informes de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio. 7) Renovación de la comisión directiva compuesta por Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y Cuatro Vocales Titulares y comisión revisora de cuentas, compuesta por tres revisores titulares. El Secretario.

3 días - N° 480846 - \$ 1516,80 - 20/09/2023 - BOE

ADMURVC SA

Por acta de Directorio del 12/09/2023, se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Calle Jerónimo Luis De Cabrera 333, Cordoba Capital, para el día 03/10/2023 a las 18 hs. en 1º convocatoria y 19 hs. en 2º convocatoria para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Tratamiento de Estados Contables cerrados los años 2021 y 2022 fuera de término. 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2021 y el 31 de Diciembre del 2022. 4) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios tratados al punto "3" 5) Distribución/asignación de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS de los ejercicios tratados al punto "3" 6) Elección de Autoridades.

5 días - N° 481000 - \$ 7788 - 21/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA BUSTOS

SANTA MARÍA DE PUNILLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Señores Asociado: En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/2023, en el horario de las 19 Horas, en el domicilio de la sede social cito en Avenida San Martín N° 2530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: Punto 1º) Lectura del acta de Asamblea anterior. Punto 2º) Motivos por las cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria, fuera de los términos legales y estatutarios. Punto 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2022. Punto 4º) Fijación de la cuota social para el período 2023. La Comisión Directiva.

1 día - N° 480920 - \$ 621,10 - 19/09/2023 - BOE

ID90 SUDAMERICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa - Convocase a los accionistas de ID90 SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa a celebrarse el día 06 de Octubre de 2023, en primera convocatoria a las 10 Hs y en segunda convocatoria a las 11 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en Avenida Colon 4951, piso 1, Of. 6, Córdoba, Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Ratificar lo resuelto en asambleas de fecha 23/05/2023 y 11/08/2023 a efectos de cumplimentar con los requisitos exigidos por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución de fecha 28/08/2023 en Expte. N° 0007-231403/2023.- 3) Consideración del ba-

lance final de liquidación del cual surge inexistencia de pasivos y del proyecto de distribución; 4) Autorizaciones.- Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 13 de septiembre de 2023. El Directorio.

5 días - N° 481029 - \$ 12803 - 21/09/2023 - BOE

GREEN VILLE I

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de órgano de Administración de fecha 05/09/2023 se convoca a señores socios – propietarios a la reunión de socios extraordinaria para el 05 de Octubre del 2023, en el local social cito en Av. O'Higgins N° 5845- Bar Culto, de la ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Definición de Obras para cerramiento y seguridad del Barrio. TERCERO: Aprobación de Montos a integrar y forma de pago.

5 días - N° 481033 - \$ 4592 - 22/09/2023 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CÉSAR BATTISTI"

HERNANDO

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el 19 de Octubre de 2023 a las 21.30 hs. (con tolerancia de 30 minutos) en nuestro local social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Lectura del Acta de Convocatoria. 3º) Consideración del motivo por la cual la Asamblea para el ejercicio cerrado 31/12/2022 se realiza fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/ 2022 y 30/06/2023 respectivamente 5º) Consideración de la Distribución del Superávit del Ejercicio cerrado el 30/06/2022 y de la Absorción del Déficit del Ejercicio cerrado 30/06/2023 6º) Renovación de un tercio (1/3) del Órgano Directivo, para el ejercicio terminado el

30/06/2022 Elección de: UN TESORERO, DOS VOCALES TITULARES, UN VOCAL SUPLENTE, UN MIEMBRO TITULAR de la JUNTA FISCALIZADORA, UN MIEMBRO SUPLENTE de la JUNTA FISCALIZADORA, todos por el término de tres (3) ejercicios 7º) Renovación de un tercio (1/3) del Órgano Directivo, para el ejercicio terminado el 30/06/2023 Elección de: UN PRESIDENTE, DOS VOCALES TITULARES, DOS VOCALES SUPLENTE, UN MIEMBRO TITULAR de la JUNTA FISCALIZADORA, UN MIEMBRO SUPLENTE de JUNTA FISCALIZADORA, todos por el término de tres (3) ejercicios – CARLOS A. BELCASINO – Presidente – MARGARITA BELCASINO – Secretaria.

3 días - N° 481058 - \$ 7880,70 - 20/09/2023 - BOE

ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA

LA FALDA

CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HS., EN SU SEDE DE CALLE 13 DE DICIEMBRE N° 572, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 22, cerrado el día 31 de Diciembre de 2022.-

3 días - N° 481149 - \$ 3428,40 - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD (ACAP)

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 08/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término el día veintinueve (29) de Septiembre de 2023 a las 19:00 horas a realizarse en Av. Rafael Núñez 5486 esquina Parmenio Ferrer Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario electos firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de la sede social. 4) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 5) Tratamiento Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario correspondiente a los ejercicios: iniciado

el 01/09/2015 y finalizado el 31/08/2016, iniciado el 01/09/2016 y finalizado el 31/08/2017 iniciado el 01/09/2017 y finalizado el 31/08/2018 iniciado el 01/09/2018 y finalizado el 31/08/2019 iniciado el 01/09/2019 y finalizado el 31/08/2020 iniciado el 01/09/2020 y finalizado el 31/08/2021 iniciado el 01/09/2021 y finalizado el 31/08/2022 iniciado el 01/09/2022 y finalizado el 31/08/2023. 6) Necesidad de Reforma de Estatuto Social. 7) Elección de autoridades. Fdo. La Junta Directiva.

1 día - N° 481174 - \$ 1146,10 - 19/09/2023 - BOE

FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE CULTURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y RURAL

El Consejo de Administración de la FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE Cultural, Comercial, Industrial y Rural, llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 17/10/2023 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2022. 3) Explicación de los motivos por los cuales se ha convocado a Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado en el Estatuto. 4) Renovación total de los cargos de la Comisión directiva. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.-

5 días - N° 481184 - \$ 6691,50 - 25/09/2023 - BOE

CENTRO ORTODOXO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3310 de la Comisión Directiva de fecha 11/09/2023: Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 septiembre de 2023 a las 12.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Maipú 66, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anual anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 105 finalizado el día 30/06/2023. 3) Informe de presidencia, proyectos y acciones en curso. 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en remplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al artículo N° 28 de los estatutos sociales. Designación de un (1) miembro titular y un (1)

suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al art. N° 52 de los estatutos sociales. 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presente.

3 días - N° 481223 - \$ 6901,50 - 19/09/2023 - BOE

CENTRO ORTODOXO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 3310 de la Comisión Directiva de fecha 11/09/2023: Convocase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 septiembre de 2023 a las 10.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Maipú 66, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Ratificación de todo lo actuado y aprobado por las Asambleas Ordinarias de fechas: 19/10/2019 Acta N° 3225; 27/11/2021 Acta N° 3261 y 29/10/2022 Acta N° 3291. 3) Elección de dos (2) Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria juntamente con el Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presente.

3 días - N° 481227 - \$ 4596,30 - 19/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO COPSA LIMITADA

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo COPSA Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/09/2023 a las 16 hs. en el domicilio de Avda. Vélez Sarsfield 880 de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta Conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes ej. N° 27, 28, 29 y 30 al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 4) Renovación de Autoridades, elección de: Tres Consejeros Titulares, Dos Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5) Consideración de la retribución a los Consejeros Titulares por su desempeño en la administración de la Cooperativa durante el ejercicio a considerar. En Cede Social de Av. Vélez Sarsfield 880 de la Ciudad de Córdoba se encuentran

a disposición los Documentos a considerar y el Padrón de Asociados. Estatuto Social: Art. 37 "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados". Por el Consejo de Administración.

3 días - N° 481286 - \$ 7263,60 - 19/09/2023 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - El Directorio de MELANA y Cia. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2023 a las 9.00 hs. en la sede social para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la actuación y gestión en el ejercicio del cargo de la Presidente de la sociedad. 3) Tratamiento de la actuación y gestión en el ejercicio del cargo del Vicepresidente de la sociedad. 4) Tratamiento de la remoción con causa de los miembros del Directorio de la sociedad, por graves irregularidades en el ejercicio del cargo, y en su caso formulación de acciones penales y promoción de la acción de responsabilidad en contra de la presidente del Directorio y su Vicepresidente. 5) En caso de remoción del Directorio, fijación del numero de Directores y designación de los nuevos integrantes. 6) Analisis de la futura posibilidad de reforma de los estatutos sociales mediante la incorporación de la clausula de resolución parcial del contrato. Firma . Patricia Gladys Melana. Presidente."

5 días - N° 481323 - \$ 9564,50 - 21/09/2023 - BOE

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 06 DE OCTUBRE DE 2023. CONVOCATORIA - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2023, a las diez horas, en primera convocatoria, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 6° piso, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con la Sra. presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración del Balance General y Anexos, Memoria, Inventario, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

3. Consideración de la Reserva Legal. 4. Consideración de la gestión de Directores y Síndicos y retribución a los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2023, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por el término de un ejercicio. 6. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio. Córdoba, 18 de Septiembre de 2.023.

5 días - N° 481306 - \$ 9345 - 22/09/2023 - BOE

SANTO DOMINGO S.R.L.

VILLA SANTA ROSA

CONVOCATORIA: Se convoca a los socios de la sociedad SANTO DOMINGO S.R.L. CUIT 30708713879, Con Personería 14/11/2001, en la Sede Social de Calle Caseros 937, barrio Sin Asignar, Villa Santa Rosa, Rio Primero, para el día 09 de octubre de 2023 a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos socios para que firmen el acta junto con los gerentes. 2) Ratificar y Rectificar el Acta N° 13 de fecha 01 de junio de 2023, y Acta 14 de fecha 30 de agosto de dos mil veintitres, en todos los puntos de ambas Actas que debiera corregirse a sugerencia del órgano de control de IPJ. Cumplimentar con lo exigido en el art.159 LGS. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con los dispuesto por el art. 238 de la L.G.S. La Gerencia.

5 días - N° 481379 - \$ 6921 - 22/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL 11 DE DICIEMBRE

Convoca a Asamblea Ordinaria para 20 de Setiembre 2023 a 19hs en Avenida Rancagua 2342, Córdoba. Orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contables ejercicios 2020, 2021 y 2022; 2) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas

1 día - N° 481725 - \$ 449,20 - 19/09/2023 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA LA CRUZ ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Sarmiento N° 803, de la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Motivos por los

cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/12/2022; 4) Autorización.- Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 480996 - \$ 3112,20 - 20/09/2023 - BOE

CÓRDOBA TRUCHA CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

Se hace saber a Uds. que la entidad denominada "Córdoba Trucha Club- Asociación Civil" ha decidido, a través de la reunión de Comisión Directiva Celebrada el primer día del mes de septiembre de 2023, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre del año 2023, a las 20:30 hs, en el domicilio sede de la Asociación Civil, sito en calle Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del Día: 1º) lectura del Acta anterior; 2º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de asamblea; 3º) Motivo por el cuál no se realizó la Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5º) Aprobación del balance General del ejercicio cerrado al 30/06/2023. 6º) Autorización para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. -

8 días - N° 481711 - \$ 12175,20 - 28/09/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS J.M. BAGGIO FERRAZZI

La Comisión Directiva de Sociedad de Bomberos Voluntarios J.M. Baggio Ferrazzi convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 30/09/2023 a las 17:00 hs en la sede social sita en calle Elpidio Gonzales 1311 de Villa Allende, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior, 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, 3) Elección de un miembro para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Suplente, 4) Reforma del Estatuto.

3 días - N° 481746 - \$ 2464,50 - 21/09/2023 - BOE

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día

12 de octubre de 2023, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con la Sra. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario e Información Complementaria correspondientes al octogésimo cuarto (84º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia General Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores Titulares y Suplentes, Director Independiente y Consejo de Vigilancia. E L D I R E C T O R I O. ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - N° 481750 - \$ 12174 - 25/09/2023 - BOE

AERO CLUB VILLA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de Comisión Directiva N° 05 de fecha 12 de setiembre de 2023 se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 03 de octubre de 2023 a las 21.00 horas en la sede de la institución sito en calle Ruta Nacional 158 km. 149, Aeropuerto Regional de la ciudad de Villa María "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el acta. 3- Informar causales por las cuales no se realizaron las Asambleas anuales correspondientes a los períodos 2022 y la realización fuera del término de la Asamblea del ejercicio 2023. 4- Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables, compuesto por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos de Bienes de Uso, Gastos, Ingresos, correspondientes a los siguientes Ejercicios Económicos: A- Ejercicio Económico N° 80 cerrado el 28 de febrero de 2022. B- Ejercicio Económico N° 81 cerrado el 28 de febrero de 2023. 5- Aprobación de los de los actos, gestiones y tareas realizadas hasta el día de la fecha por los integrantes de la Comisión Directiva como así también las de la Comisión Re-

visora de Cuentas y que dejarán sus funciones al momento de elección de las nuevas autoridades de Comisión Revisora de Cuentas. 6- Elección de autoridades de para formar la nueva Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 481859 - \$ 2917,60 - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE EMPRESARIOS ZONA FERREYRA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Septiembre del 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Octubre de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Esteban Gascón 5100, Barrio Dean Funes, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 481901 - \$ 1217,60 - 19/09/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO DE AJEDREZ LOS AMIGOS DE LA CULTURA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 22 de Septiembre de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Pasaje Mar Chiquita N° 4408, B° Altamira, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2022. 3) Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Pro Secretario – Tesorero – Pro Tesorero – 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. y Elección de la nueva Comisión Revisora de Cuentas: 3 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente. 4) Explicar a la Asamblea el llamado fuera de término. 3 días.

3 días - N° 480297 - s/c - 21/09/2023 - BOE

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER FREYRE LALCEC.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de "LALCEC - LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA

EL CÁNCER – FREYRE" convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de Octubre de 2.023 a las 14 horas, en su Sede social, para ratificar los puntos 1, 2, 3 y 5 y rectificar punto 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2.023 que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DIA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presentó la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.

3 días - N° 481009 - s/c - 19/09/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES Y PROVINCIALES
"EL EDEN DE SIQUIMAN"**

LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 78 de la Comisión Directiva, de fecha 12/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04/10/2023 a las 19 y 30 hs. En la sede social sita en calle SAN ROQUE 259, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2)Consideración de Memoria, Informe de las Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de DICIEMBRE de 2021/22/23. 3) Consideración de los motivos de convocatoria fuera de termino. 4) Elección de COMISION DIRECTIVA para el periodo 2023 a 2025.

5 días - N° 481048 - s/c - 21/09/2023 - BOE

**DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA
DE GENERAL LEVALLE**

La comisión directiva del Deportivo club independencia de General Levalle convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de Octubre de 2023 a las 20 hs en sede social en calle Domingo French y Francisco Martelli, para tratar el siguiente orden del día: 1- designar a 2 asociados que suscriban el acta de la asamblea junto con presidente y secretario. 2- informar y considerar el motivo que justifica la realización de la asamblea fuera de ter-

mino por el ejercicio cerrado el 31/03/2022 nro 64 y el ejercicio cerrado el 31/03/2023 nro 65. 3-poner a consideración la memoria, balance, notas y anexos contables e informe de comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 64 cerrado el 31/03/2022. 4- poner a consideración la memoria, balance, notas y anexos contables e informe de comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 65 cerrado el 31/03/2023. 5- poner a consideración el nuevo estatuto social del DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA. 6- Del estatuto vigente surge que los asambleístas formaran quorum habiéndose inscripto en el libro asistencia. transcurriendo una hora del horario fijado para el inicio y no habiendo quorum legal, esta se realiza con nro de socios presentes. La comision directiva.

3 días - N° 481168 - s/c - 19/09/2023 - BOE

**ASOCIACION COMUNITARIA DE LA
BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR
MARIANO MORENO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 259 de la Comisión Directiva, de fecha 24/08/2023, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Octubre de 2023 a las 16:00 hs. en la sede social sita en calle Avenida Sabatini 40, Villa Maria (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Octubre de 2022 respectivamente; 3) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años; 4) Tratar incremento de cuota societaria; 5) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 481213 - s/c - 20/09/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 05 de Octubre a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura de Acta de Asamblea Anterior. 2. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de los

motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos Y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatros Vocales Titulares y Dos vocales suplentes. -Comisión Revisadora de Cuentas: Dos Miembros titulares y Uno suplente. Morteros, 11 de septiembre de 2023.

5 días - N° 481294 - s/c - 25/09/2023 - BOE

**BETHEL - CASAS DE DIOS
ASOCIACION CIVIL**

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 1139: Libro de Actas de Comisión Directiva. En la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días del mes de Agosto de 2023, en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 256, siendo las 17:30 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "BETHEL – CASAS DE DIOS - ASOCIACIÓN CIVIL," con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: María Susana Martínez Zuviría, D.N.I. N° 5.286.340; 2) Secretario: María Dominga Andrea Blondont, D.N.I N° 93.913.818 ;3) Pro-secretario: Zanini, Claudia Alejandra, D.N.I. N° 12.564.685;4)Tesorero: María Inés Rucci, D.N.I. N° 14.537.126; 5) Pro-tesorero: Rubén Eduardo Piotto, D.N.I 11.747.310; 6) Vocal Titular: Gaspar Tagle, D.N.I. N° 8.000.187; 7) Vocal Titular :Raúl Alfredo Molina, D.N.I 22.149.996 y 8) Vocal Suplente: Víctor Alfredo Aliaga Moyano, D.N.I : 8.009.199; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Se procede por secretaría a la lectura del acta de la reunión anterior la que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de Marzo de 2023. Puesto a consideración el segundo punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2023, esto es: inven-

tario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo título es el siguiente: "BETHEL, CASAS DE DIOS"- ASOCIACION CIVIL Memoria Anual 01 de Abril 2022 al 31 de Marzo 2023 3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de manera presencial en el domicilio de calle Belgrano N° 65 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba por reunir dicho salón de la Institución mejores condiciones de espacio. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 07/10/2023 a las 16.00 horas en forma presencial en el domicilio de calle Belgrano N° 65 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Asamblea Ordinaria 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior; 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de Marzo de 2023. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 481352 - s/c - 20/09/2023 - BOE

CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre de 2023 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano N°1585, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en el estatuto social; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de agosto de 2023. La Comisión Directiva.

3 días - N° 481574 - s/c - 20/09/2023 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de octubre de 2023, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda

convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social (salón Children), a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y tratamiento de las medidas, obras y mejoras para incrementar la seguridad en el barrio. Autorización al Directorio." Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 04 de octubre de 2023, a las 17:00 horas, y que comunicación deberá ser presentada ante la oficina de la administración del puesto N° 1, en días hábiles y de 08.00 a 17.00 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 481915 - \$ 8230 - 25/09/2023 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ALICIA

CONVOCATORIA - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 11 de Septiembre de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre de 2023 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle Entre Ríos N° 507 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2022. DABBENE RUBEN M. - BOSIO LUIS A. - Presidente - Secretario.

3 días - N° 481397 - s/c - 20/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA IPEAYT N° 242 FUERTE LOS MORTEROS

Por acta de Comisión Directiva n° 19/23, de fecha 12 de septiembre de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 2023, a las 20 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Arturo Frondizi 2915, de Morteros, para tratar el siguiente orden del día: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Acta anterior. 2) Información

sobre las causas que determinaron la realización de la asamblea fuera de término. 3) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Lectura y Consideración de Balance, la Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación para el ejercicio N° 30 iniciado el 01/04/2022 y concluido el 31/03/2023. 5) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 6) Presentación de la Declaración Jurada sobre licitud y origen de los fondos. 7) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 8) Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva.

1 día - N° 481729 - s/c - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES - Para el próximo viernes 20 de Octubre de 2023, en reemplazo de quienes finalizan su mandato, y de conformidad con los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, a saber: Cinco (5) Vocales Titulares; Ocho (8) Vocales Suplentes; Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización, con mandato por dos (2) años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas Filiales y Dependencias de Casa Matriz del Banco Provincia de Córdoba S. A., en donde los asociados presten servicios; Jubilados y Transferidos en la Sede de nuestra Asociación Mutualista, de 10 a 16 horas. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del Estatuto Social y la Ley Nacional N° 20321. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 27 de Octubre del año 2023 a las 14:30 horas, en nuestra Sede Social sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA - 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 82, cerrado el 30 de Junio del año 2023, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Proyecto de incremento del monto de la Cuota Social, y de los siguientes Subsidios: a) Fallecimiento de Socio Titular; b) Fallecimiento

de Familiar Directo; c) Casamiento; d) Nacimiento y/o Adopción; e) Jubilación; 4º) Proclamación de las Autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 20/10/2023.

3 días - N° 481798 - s/c - 21/09/2023 - BOE

SPORTING CLUB NELSON TOMAS PAGE

Por Acta de Comisión Directiva N° 3532 de fecha 03/07/2023 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada SPORTING CLUB NELSON TOMAS PAGE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19/10/2023 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martin y Chacabuco de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)- Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de termino; 3)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen del Auditor de los ejercicios finalizados el 30/04/2022 Y 30/04/2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4)- Elección de autoridades.

3 días - N° 481895 - s/c - 21/09/2023 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocamos a los Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 17 de Octubre de 2023 a las 18.00 horas. ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4. Elección de los miembros del Organismo Directivo, SEGUNDO TERCIO: 2* Vocal titular, 1* y 3* Vocal Suplente y de la Junta Fiscalizadora: 2* Fiscalizador Titular y 2* Fiscalizador Suplente; con mandato de Tres años. Elección del 1* Vocal Titular del Organismo Directivo, cargo vacante. Ratificación de la conformación de las Autoridades de la CD y JF. 5. Ratificación de lo actuado por el Organismo Directivo durante su gestión a la fecha y de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias realizadas desde 2013 a la fecha. 6. Ratificación de los acuerdos y convenios comerciales y de operatividad suscriptos por la Mutual, rela-

cionados con el inicio de la actividad de Internet y TV. 7. Determinar el importe de las cuotas sociales Mutual Internet y TV, para el ejercicio 2023-2024. CARLOS UGARTE - MAXIMILIANO CARELLI - Presidente - Secretario - MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD.

5 días - N° 480424 - s/c - 19/09/2023 - BOE

CAMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - CACIC

CONVOCATORIA - Ponemos en su conocimiento que conforme lo establecido en el art.19 del Estatuto Social, la Comisión Directiva en reunión del 17/08/2023 y 13/09/2023 ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de octubre del corriente año a las 17 hs. en la Sede social de la institución sito en la calle Deán Funes 154, 3º piso oficinas 33 y 34 de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del día: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1. DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2. MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO. 3. RECTIFICACION NUMERACION DE ACTAS DE ASAMBLEAS. 4.RATIFICACION DE LA ASAMBLEA 2019/2022. 5. CONSIDERACION DE LA MEMORIA DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS: 2022/2023. 6.CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL SOBRE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS: 2022/2023 7. DESIGNACION DE TRES MIEMBROS TITULARES Y DOS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ARBITRAL (MANDATO POR UN AÑO). 8. CONSIDERACION BAJA DE SOCIOS (ART. 13-E.S.) 9. CONSIDERAR RATIFICAR CONVENIO INSTITUCIONAL DE COOPERACION CaCIC CON LAS SIGUIENTES ENTIDADES.- LOCATIVA SAS - GABRIEL POCHE TINO (Cartelería) - FUNDACION EMPATE - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - APPTO. FDO. Lucas Bergo (Presidente) - Maximiliano Burni (Secretario).

3 días - N° 481870 - \$ 6554,70 - 21/09/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN CAYETANO S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE SAN CAYETANO S.R.L.- En fecha 07/09/2023, en la localidad de Justiniano Posse, entre los socios HECTOR ROBERTO TORTI, D.N.I. 16.882.486, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Sarmiento n° 940 de Justiniano Posse; quién actúa por

derecho propio y como cesionario de la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden al cedente Domingo Enrique TORTI DNI 14.208.350, sobre la universalidad de los bienes en la sucesión de su padre y socio de San Cayetano SRL, señor HECTOR CAYETANO TORTI, según Escritura n° 119 de fecha 09/05/2023 labrada ante la Escribana Carolina Bella Registro Notarial n°100; y LUCIA DE LAS MERCEDES TORTI, D.N.I. 37.875.290, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Sarmiento n° 940 de Justiniano Posse; acordaron: 1) PRORROGAR PLAZO: Prorrogar el Plazo de duración de SAN CAYETANO S.R.L. por el término de veinte (20) años más, contados a partir de la celebración del 07/09/2023. 2) CESION DE CUOTAS. El señor HECTOR ROBERTO TORTI, por derecho propio y en carácter de heredero del socio HECTOR CAYETANO TORTI; y como cesionario de DOMINGO ENRIQUE TORTI quién también reviste el carácter de heredero de Héctor Cayetano Torti; se adjudica la totalidad de las cuotas sociales suscriptas e integradas por el socio HECTOR CAYETANO TORTI, es decir la totalidad de 1550 cuotas sociales. La socia LUCIA DE LAS MERCEDES TORTI, prestó formal y expreso consentimiento. El capital social de SAN CAYETANO SRL, quedó suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Para el socio HECTOR ROBERTO TORTI DNI 16.882.486, la cantidad de dos mil novecientas cincuenta (2950) cuotas sociales, por un valor de pesos veintinueve mil quinientos (\$29.500). b) Para la socia LUCIA DE LAS MERCEDES TORTI DNI 37.875.290, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, por un valor de pesos mil quinientos (\$1500). 3) MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. Los socios acordaron introducir la siguiente modificación al artículo cuarto del contrato de constitución de SAN CAYETANO S.R.L., de fecha 30/10/2003 y sus modificatorias inscriptas bajo el n° 6.600 B1 el 14/09/2007; bajo el n° 6.600 B2 el día 25/01/2011 y bajo el n° 6.600 B3 el día 26/04/2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000,00), divididos en TRES MIL CIEN CUOTAS SOCIALES de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una. Los Socios suscriben e integran el capital social, en su totalidad, de la siguiente manera: El socio HECTOR ROBERTO TORTI, suscribe e integra la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (1950) cuotas, es decir pesos veintinueve mil novecientos cincuenta (\$29.950,00); y la señora LUCIA DE LAS MERCEDES TORTI suscribe e integra la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas, es decir la suma de pesos mil quinientos (\$1.500,00). La suscripción e integración de los aportes se realizó en su totalidad. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:

De común acuerdo y solo por unanimidad, los socios podrán resolver el aumento del capital social hasta el monto necesario para el cumplimiento del objeto societario. En tal supuesto, las nuevas cuotas que se suscriben se prorratearán conforme los respectivos aportes, salvo pacto en contrario.

1 día - N° 480777 - \$ 4652,20 - 19/09/2023 - BOE

LA GRANADINA AGROPECUARIA SAS

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Mediante Acta Extraordinaria N° 3 de fecha 12/08/2023 es que vienen a ratificar el Acta Extraordinaria N° 2 con todo lo tratado y por lo tanto para cumplimentar con la Ley 19.550, ley 27.349 y concordantes es que se debe realizar la reforma del estatuto en su Artículo 7 y 8 los cuales deberán quedar redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JOSE LUIS LONDERO D.N.I. N° 38.339.955 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN IGNACIO LONDERO, D.N.I. N° 39.447.811 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOSE LUIS LONDERO D.N.I. N° 38.339.955, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 481691 - \$ 2632 - 19/09/2023 - BOE

WINCLAP S.A

Aumento de Capital - Elección de Autoridades - Reforma Estatuto - Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 35 de fecha 02.08.2023, se resolvió ratificar todo lo resuelto en las siguientes asambleas: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 del 29.12.2017, donde se resolvió por unanimidad: a) aumentar el capital, llevando el mismo de \$100.000 a \$9.900.000 mediante la emisión de 980.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de va-

lor nominal \$10,00 cada una de Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y b) Modificar el art. 4 del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 4°: El capital Social se fija en la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Mil (\$9.900.000) representado por novecientos noventa mil (990.000) acciones de Pesos Diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, con una mayoría especial de al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad" 2) Asamblea General Ordinaria N° 11 del 19.03.2019, donde se resolvió la elección de autoridades por 3 ejercicios, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Mariano Agustín Sáenz, DNI 35.580.709; Director Titular y Vicepresidente: Gonzalo Olmedo Castellanos, DNI 34.839.018; Director Titular: Pedro Segundo de Arteaga, DNI 35.529.989; y Director Suplente: María Belén Cuadro, DNI 35.574.959. 3) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 del 20.12.2019, la cual fue rectificadora y ratificada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 20.12.2019, donde se resolvió: a) Aumentar el capital social, llevándolo de la suma de \$9.900.000, a la suma de \$23.945.710, mediante la emisión de 1.404.571 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10,00 cada una de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. b) Reformar el art. 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital Social se fija en la suma de Pesos Veintitrés Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diez (\$23.945.710), representado por dos millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y un (2.394.571) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria con una mayoría de al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad" 5) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 del 08.07.2021: Se resolvió por unanimidad a) Aumentar el capital social, pasando de la suma de \$23.945.710, a la suma de \$25.000.000, mediante la emisión de 105.429 acciones de valor nominal \$10,00 cada una, nominativas no endosables de Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. b) Modificar el art. 4 del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 4°: El capital Social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Millones (\$25.000.000), representado

por dos millones quinientas mil (2.500.000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, con una mayoría especial de al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad" 6) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 del 03.08.2022 que resolvió por unanimidad la elección de autoridades por 3 ejercicios, quedando conformado el Directorio del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Mariano Agustín Sáenz, DNI 35.580.709; Director Titular y Vicepresidente: Gonzalo Olmedo Castellanos, DNI 34.839.018; Director Titular: Pedro Segundo de Arteaga, DNI 35.529.989; y Director Suplente: María Belén Cuadro, DNI 35.574.959. 7) Asamblea General Extraordinaria N° 24 del 11.10.2022: Por unanimidad se resolvió modificar los arts. 9 y 13 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 9: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar entre uno (1) y cinco (5) Directores Suplentes por el mismo ejercicio. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y todas las decisiones deben tomarse con el voto de la mayoría de los miembros presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a los que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, debiendo designar por lo menos un (1) Director Suplente. Podrán celebrarse reuniones mediante videoconferencia debiendo asegurarse (i) la libre accesibilidad de todos los participantes, con voz y voto, y (ii) que la plataforma elegida permita la transmisión en simultáneo de audio y video. A tal fin, en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se debe informar de manera clara y sencilla cuál es el medio y/o plataforma de comunicación elegida y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las actas de este tipo de reuniones serán confeccionadas por quien oficie de Secretario –conforme sea resuelto por el Directorio- y firmadas –electrónicamente pudiendo ser así transcritas al libro- por el representante legal y por el síndico, en caso de corresponder, así como por aquellos directores que deseen hacerlo; de-

biendo dejarse constancia expresa de los nombres y apellidos de aquellos directores que participen a distancia y de los que, eventualmente, participen presencialmente. No será obligatoria la constitución de quórum en forma presencial, pudiéndose, en consecuencia, computar y obtener quórum suficiente aunque todos los partícipes se comuniquen exclusivamente en forma distante en las condiciones requeridas por el estatuto. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Además, la reunión celebrada a distancia, deberá ser grabada y conservada en soporte digital en la sede social, conservándose una copia de la misma por el término de 5 (cinco) años, la cual estará a disposición de cualquier accionista director o síndico que la solicite. Asimismo, en el caso que existiera quórum, cualquier director puede autorizar a otro en los términos del Artículo 266 de la Ley 19.550; en este caso el director designado votará por sí y por el director que lo hubiera autorizado."ARTÍCULO 13: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora de cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones establecidas en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Podrán celebrarse asambleas mediante videoconferencia, debiendo asegurarse (i) la libre accesibilidad de todos los partícipes, con voz y voto, y (ii) que la plataforma elegida permita la transmisión en simultáneo de audio y video. A tal fin, en la convocatoria y en su comunicación por vía legal y estatutaria correspondiente, se debe informar de manera clara y sencilla cuál es el medio y/o plataforma de comunicación elegida y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las actas de este tipo de reuniones serán confeccionadas por quien oficie de Secretario -conforme sea resuelto por la Asamblea- y firmadas- de manera electrónica cuando así lo resuelvan las cuales podrán ser transcritas al libro- por el representante legal y por el síndico, en caso de corresponder, así como por aquellos accionistas que deseen y manifiesten querer hacerlo; debiendo dejarse constancia expresa de los nombres y apellidos de aquellos accionistas que participen a la distancia y de los que, eventualmente, participen presencialmente. No será obligatoria la constitución de quórum en forma presencial, pudiéndose, en consecuencia, computar y obtener quórum suficiente aunque todos los partícipes se comuniquen exclu-

sivamente en forma distante en las condiciones requeridas por el estatuto. El acta consignará las manifestaciones tanto de los accionistas presentes como los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Además, la reunión celebrada en forma distante, deberá ser grabada y conservada en soporte digital en la sede social, conservándose una copia de la misma por el término de 5 (cinco) años, la cual estará a disposición de cualquier accionista, director o síndico que la solicite."

1 día - N° 480810 - \$ 9775 - 19/09/2023 - BOE

VISION INTERNACIONAL SAS

AUTORIDADES - REPRESENTACION - ESTATUTO - OTROS. Recalca que por acta asamblea del 29/08/23, relacionada con las actas publicadas del 02/06/22, 22/08/22 y 09/03/23 se ratificaron las siempre vigentes designaciones y aceptaciones de Representante Administrador Titular de Marcelo Ricardo Tejeda DNI 36040163 y Diego Alejandro Cruz DNI 26453980 como Administrador Suplente, de la firma VISIÓN INTERNACIONAL SAS, quedando asimismo redactados los siguientes artículos: "...ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MARCELO RICARDO TEJEDA D.N.I. N° 36.040.163 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el casos tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo se designa al Sr. DIEGO ALEJANDRO CRUZ D.N.I. 26.453.980 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARCELO RICARDO TEJEDA D.N.I. N°36.040.163, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa..."Asimismo, también conforme tenor de dicha acta del 29/08/23, se modificó y redactó el artículo 4 del Estatuto, de la siguiente manera: ...ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas,

edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento...."

1 día - N° 480854 - \$ 5143,45 - 19/09/2023 - BOE

GESTECO S.P.A.

SAN FRANCISCO

GESTECO S.P.A. Sociedad extranjera art. 123 LGS. - Por acta de Accionistas de fecha 18/07/2022, la sociedad GESTECO S.P.A., constituida por Acta de fecha 16/04/1987 e inscripta con fecha 10/06/1987 en el Registro de datos Económicos y Administrativos que integra el Registro de Empresas de Italia, UD-178437, con sede legal en Povoletto, frazione Grions del Torre, Vía Pramollo N° 6, código fiscal 01523580304, Italia; ha decidido su inscripción en la Provincia de Córdoba, República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, fijando domicilio en calle Los Fresnos N° 1352 de barrio El Prado de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, República Argentina y designando como Representante al Sr. Fernando Neldo Lorenzatto, DNI 17372.192.

1 día - N° 480859 - \$ 609,55 - 19/09/2023 - BOE

TIENDAS ARGENTINAS SAS

AUTORIDADES - REPRESENTACIÓN - ESTATUTO - OTROS. Recalca que por acta asamblea del 16/08/23, relacionada con el acta publicada del 09/09/22 el Sr. José SAHADE DNI 41.410.755 quedó designado y aceptado en su carácter único socio como Director y Representante Administrador Titular, de la firma TIENDAS ARGENTINAS S.A.S. y se designo al Sr. Luis Roberto GUTIERREZ D.N.I. 12.559.586, como administrador suplente, quien acepta tal cargo, quedando los artículos 7 y 8 del estatuto así redactados: ...ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. José SAHADE DNI 41.410.755 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo se designa al Sr. Luis Roberto GUTIERREZ D.N.I. 12.559.586 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración

jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Sr. José SAHADE DNI 41.410.755, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ...". Asimismo, también conforme tenor de dicha acta del 16/08/23 se modificó y redactó el artículo 4 del Estatuto, de la siguiente manera: "...ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento...."

1 día - N° 480877 - \$ 5142,40 - 19/09/2023 - BOE

CCMUUK S.A.S.

ACTA RATIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DE REUNION DE SOCIOS N° 02 Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL: En la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 4 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 2042, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100 % de las acciones y votos. De este modo suscriben la presente los Sres. Carbajal, Roberto Carlos, D.N.I. N° 27.867.776, con domicilio Mz 14 Lote 4, Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba, titular de 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción y el Sr. Juan Carlos Carbajal D.N.I. 12.241.778 con domicilio San Lorenzo N° 2334, de la ciudad de Rio Cuarto, titular de 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" de valor nominal de pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Se deja presente que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión dándose de este modo cumplimiento a lo normado por los art 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la ley 27.349 y el instrumento constitutivo. Seguidamente, se pone en consideración el primer punto del orden del día, que dice: Primero: Ratificar el acta de fecha de reunión 9 de noviembre 2022, cuyas firmas fueron certificadas con fecha

17/05/2023, la cual es trascripta íntegramente y dice. Primero: Designación de socios para firmar el Acta. Se resuelve por unanimidad que los dos socios Señor Carbajal, Roberto Carlos, D.N.I. N° 27.867.776 y Sr. Juan Carlos Carbajal D.N.I. 12.241.778, la suscriban. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, que dice: el Sr. Roberto Carlos Carbajal D.N.I. N° 27.867.776, manifiesta su intención de transferir sus acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente de doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$20.000), que es poseedor en la sociedad. Que el Sr. Juan Carlos Carbajal D.N.I. 12.241.778, manifestó estar interesado en adquirir las acciones que se ofrecían en venta por parte del accionista Roberto Carlos Carbajal D.N.I. N° 27.867.776, y su petición fue aceptada y aprobada por unanimidad. Ante esta situación, las acciones del accionista Roberto Carlos Carbajal D.N.I. 27.867.776, ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente de doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$20.000), serán enajenadas al Sr. Juan Carlos Carbajal D.N.I. 12.241.778, en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de pesos mil (\$100,00) por cada acción para un total de pesos veinte mil (\$20.000). Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la sociedad es la siguiente, el Sr. Juan Carlos Carbajal D.N.I. 12.241.778 adquiere el 100% del capital social que continúa siendo de pesos cuarenta mil (\$40.000) y el cual se encuentra representado por cuatrocientas (400) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de CLASE B y con derecho a un voto por acción. Así mismo ambas partes declaran bajo juramento que no encuentran inhabilitados ni existen incompatibilidades de ningún tipo. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, administración, representación, uso de firma: los presentes resuelven por decisión unánime que: la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Carbajal, Juan Carlos, D.N.I. 12.241.778, que revestirá el carácter de administrador titular. Designado en este mismo acto como administrador suplente al Sr. Roberto Carlos Carbajal D.N.I. 27.867.776. El Sr. Carbajal, Juan Carlos, D.N.I. 12.241.778, acepta el cargo de administrador titular y constituye domicilio especial en calle Dean Funes N° 1395, B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, declarando bajo juramento no hallarse afectado por ningún tipo de inhabilitaciones ni incompatibilidades legales o reglamentarias de ningún tipo para ejercer el cargo. El Sr. Carbajal, Juan Carlos, D.N.I.

12.241.778 y Sr. Roberto Carlos Carbajal D.N.I. 27.867.776, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, declaran bajo juramento que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas, y que, ambos son Persona Expuestas Políticamente, conforme a la normativa vigente. Acto seguido se pasa a considerar el siguiente orden del día. Segundo: Rectificación del acta de fecha de reunión realizada el día 9 de noviembre 2022 y cuyas firmas fueron certificadas con fecha 17/05/2023. Seguidamente se trata el tercer tema del orden del día: Se aprueba la Reforma del Estatuto Social en sus artículos 4; 7 y 8, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos,

marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN CARLOS CARBAJAL D.N.I. N° 12.241.778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ROBERTO CARLOS CARBAJAL D.N.I. N° 27.867.776 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS CARBAJAL D.N.I. N° 12.241.778, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este acto El Sr. Roberto Carlos Carbajal D.N.I. 27.867.776, acepta el cargo de administrador suplente, declarando bajo juramento no hallarse afectado por ningún tipo de inhabilitaciones ni incompatibilidades legales o reglamentarias de ningún tipo para ejercer el cargo. Cuarto tema del Orden del día: Que los Sres. JUAN CARLOS CARBAJAL D.N.I. N° 12.241.778 y

Roberto Carlos Carbajal D.N.I. 27.867.776, constituyen en este acto domicilio especial en calle Dean Funes N° 1395, B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Además, autorizan a FERNANDO GABRIEL GODOY VILELA, D.N.I. N° 21.630.335, CUIT/CUIL N° 20-21630335-1, con domicilio legal constituido en Calle Dean Funes 1395, B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

1 día - N° 480889 - \$ 11132,65 - 19/09/2023 - BOE

LABAQUE MODAS S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2023, se resolvió la elección del Sr. Pablo Alberto Lábaque, D.N.I. 20.786.922 como Director Titular Presidente y de la Sra. María Eugenia Lábaque, D.N.I. 18.014.281 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Ituzaingó 241, Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 481066 - \$ 269,35 - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUEVO MALAGUEÑO S.A.

CONSTITUCION - SOCIOS: COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A., CUIT 30-70342026-1, inscrita en el Registro Público matrícula 568 - A41 con domicilio en Av. Santa Ana 6363, ciudad de Córdoba representada por el Sr. Ezequiel Tagle DNI 28.117.919 en su carácter de Presidente, "M. TAGLE (H) Y Cía. S.A.C.I.F.", CUIT 30-56626254-8, inscrita en el Registro Público matrícula 1067-A18, con domicilio en Av. Santa Ana 6363, de esta ciudad de Córdoba, representada por el Sr. Andrés Tagle DNI 25.080.720 en su carácter de Presidente, "MOTCOR S.A.", CUIT 30-66338116-0, inscrita en el Registro Público matrícula 7689-A16, con domicilio en Av. Santa Ana 6363, ciudad de Córdoba, representada por el Sr. Gregorio Tagle DNI 26.481.303 en su carácter de Presidente y "AVANT S.A.", CUIT 30-70705227-5, inscrita en el Registro Público matrícula 1342-A19, con domicilio en Av. Santa Ana 6363, ciudad de Córdoba representada por el Sr. Gregorio Tagle DNI 26.481.303 en su carácter de Presidente. M. TAGLE (H) Y Cía. S.A.C.I.F., "MOTCOR S.A.", y "AVANT S.A.", son titulares dominiales de los inmuebles designados catastralmente como Dpto.: 31, Ped: 01, Pblo: 19, C: 02, S: 01, M: 071, Parcelas: 001 y 002, inscritos en el Registro de la Propiedad bajo las matrículas

1.442.276 y 1.442.277, mediante Ordenanza N° 2225/2021 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante y promulgada por Decreto N° 059/2021 del Departamento Ejecutivo, junto con su modificatoria Ordenanza 2292/2023 promulgada por Decreto N° 062/2023 del Departamento Ejecutivo, la Municipalidad de Malagueño aprobó el Proyecto de Urbanización denominado "Urbanización NUEVO MALAGUEÑO", que se desarrollará sobre el inmueble designado catastralmente como Dpto.: 31, Ped: 01, Pblo: 19, C: 02, S: 01, M: 071, Parcelas: 001 y 002, que en conjunto suman una superficie de 796.702,02 m2, de acuerdo con el plano de Mensura Unión y Subdivisión visados por la Dirección General de Catastro. La urbanización cuenta con un total de 762 lotes. INSTRUMENTOS Y FECHAS: Acta Constitutiva y Estatuto del 25/08/2023 con firmas certificadas el 01/09/2023. DENOMINACIÓN: ASOCIACION CIVIL NUEVO MALAGUEÑO S.A. Domicilio: Santa Ana 6363, ciudad de Córdoba. PLAZO - DURACION: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización, sin fines de lucro, de las siguientes actividades: a) La organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases, de la actividad social, cultural y de servicios, como de la administración de los sectores de uso mixto concertado (M1), uso Mixto (M2), uso residencial: zona R1, zona R2, zona R3 y zona R4, sector de espacios verdes, sector de zona de reserva y sector de espacio técnico, de la Urbanización cuya denominación es "Nuevo Malagueño" ubicado sobre Colectora Sur (Calle Suecia) de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, designado catastralmente como Dpto.: 31, Ped.: 01, Pblo.: 19, C: 02, S: 01, M: 071, P: 001 y 002. b) Propender al conocimiento mutuo y fomentar las relaciones entre los socios y la comunidad, promoviendo actividades vinculadas a la vida en contacto con la naturaleza, la participación comunal y vecinal y el desarrollo de programas de integración entre sectores vecinales de su zona de influencia. c) Impulsar el desarrollo de actividades culturales, sociales y artísticas de dicha comunidad. Colaborar con el desarrollo comunitario, en el área de influencia, persiguiendo una finalidad socialmente útil. d) Organizar, contratar y supervisar el sistema de seguridad, vigilancia y control de accesos a la urbanización, en el marco de las facultades y límites dispuestos en la Ordenanza N° 2225/2021 de la Ciudad de Malagueño. e) Supervisar la prestación efectiva del servicio de mantenimiento de espacios verdes y de limpieza de terrenos baldíos efectuado por la Municipalidad de Malagueño (dentro de la zona de influencia) estando facultado para en caso que sea necesario contratar un servicio que refuerce el mantenimien-

to de espacios verdes y la limpieza de los terrenos baldíos dentro de la urbanización. f) Convenir acciones o programas de gobierno y participar en la elaboración y realización de programas de progreso para el barrio basado en la autogestión y formalizar con el municipio, todos los convenios que fueren pertinentes. g) Proponer, impulsar y velar por el buen uso de los espacios públicos, áreas de recreación, ubicados dentro la urbanización. h) Actuar por sí y en representación de sus accionistas ante los organismos de contralor, la Municipalidad y/o Entes que correspondan, con facultades suficientes para presentar, convenir, gestionar, tramitar e impulsar las actuaciones administrativas que estimen corresponder y que se encuentren relacionadas al objeto social, hasta su total terminación, con las más amplias facultades a esos fines, asumiendo las responsabilidades y obligaciones que se impongan al "ente jurídico administrador" en las referidas normas. i) Aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social deberán ser reintegrados periódicamente por accionistas, a su costa y cargo, en la forma que se establece en el presente estatuto, otorgándoseles el nombre de "Expensas" al sólo fin de nominar el certificado que se emita en la periodicidad citada, pudiendo el Directorio delegar la administración y cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. j) Satisfacer las necesidades comunes de los vecinos. k) La sociedad, no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar. l) A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma PESOS CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS (\$170.900), dividido en novecientos cuarenta y siete (947) acciones Clase "A" que confieren dos (2) votos por acción y de valor nominal de Pesos cien (\$) 100 cada una, cuatrocientos veintisiete (427) acciones Clase "B" que otorgan Un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$)100 cada una; doscientos noventa y dos (292) acciones Clase "C" que otorgan Un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$)100 cada una; y cuarenta y tres (43) acciones Clase "D" que otorgan Un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$)100 cada una. Las acciones serán Ordinarias, Nominativas, No endosables. Las acciones de clase "A" no estarán vinculadas con ningún tipo de lote de la urbanización. Las acciones de clase "B" estarán destinadas a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la zona residencial R2 (lote individual) de la Urbanización "Nuevo Malagueño"

Cada lote se vinculará a una (1) acción Clase "B". Las acciones de clase "C" estarán destinadas a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la zona residencial R3 (apto duplex) de la Urbanización "Nuevo Malagueño". Cada lote se vinculará a una (1) acción Clase "C". Las acciones de clase "D" estarán destinadas a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la zona residencial R1 (uso residencial en altura), zona residencial R4 (residencial "Conjunto tipo Housing"), zona de uso mixto sobre la colectora M1 y zona de uso mixto lotes internos M2 de la Urbanización "Nuevo Malagueño". Cada lote se vinculará a una (1) acción Clase "D". En caso de subdivisión de lotes, el titular de los lotes que surjan de la subdivisión deberá integrar el valor de la cantidad de acciones que corresponda a los fines de la emisión de los nuevos títulos. La transferencia de las acciones clase B, C, o D, debe realizarse juntamente con la transferencia de dominio del lote al cual se vinculan. SUSCRIPCIÓN: 1) "COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A." suscribe novecientos cuarenta y siete (947) acciones clase "A" de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 94.700; 2) "M. TAGLE (H) Y Cía S.A.C.I.F." suscribe ciento cuarenta y tres (143) acciones clase "B"; noventa y siete (97) acciones clase "C" y catorce (14) acciones clase "D", de \$100 valor nominal cada acción, lo que equivale a 254 acciones y \$25.400; 3) AVANT S.A. suscribe ciento cuarenta y dos (142) acciones clase "B"; noventa y siete (97) acciones clase "C"; y catorce (14) acciones clase "D" de \$100 valor nominal, cada acción, lo que equivale a 253 acciones y \$25.300; 4) MOTCOR S.A. suscribe ciento cuarenta y dos (142) acciones clase "B"; noventa y ocho (98) acciones clase "C" y catorce (15) acciones clase "D" de \$100 valor nominal cada una de ellas, lo que equivale a 255 acciones y \$25.500. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un (1) miembro y un máximo de cinco (5) miembros según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios, y son reelegibles indefinidamente.- La representación legal y uso de la firma de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el vicepresidente o por el Director suplente en caso de Directorio unipersonal. Se resolvió designar DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a German Tagle, DNI 31.580.209, como DIRECTOR TITULAR a Andrés Tagle, DNI

25.080.720 y como DIRECTOR SUPLENTE a Leandro José Pagnone DNI 23.043.809. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley General de Sociedades. CIERRE DE EJERCICIO: el 30 de Junio de cada año. Se aprobó asimismo el Reglamento Interno.

1 día - N° 480985 - \$ 10275,85 - 19/09/2023 - BOE

BI GAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - Por acto celebrado con fecha doce de Septiembre del año dos mil veintitrés la Sra. Olga Cristina ROLDAN, D.N.I. N° 27.671.455, CUIT / CUIL N° 23-27671455-4, nacido el día 24/06/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Tucumán 3580, barrio Panamericano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina constituyó una S.A.S.. Fecha del Instrumento Constitutivo: 12/09/2023 Denominación social: BI GAM S.A.S., con domicilio y sede social en Calle Dean Funes 368, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar todo tipo de servicios de Seguridad y Protección física, tales como realizar la guardia con personal en el lugar que está cuidando, como countries, fábricas, edificios, comercios, etc.; Prestar todo tipo de Servicios de Seguridad Electrónica, tales como el monitoreo por cámaras y satelital, Seguimiento satelital en vehículos, motovehículos y personas, etc.; Asesoramiento en Seguridad y Protección a empresas y particulares; Formar un centro de capacitación para guardias de Seguridad; Dictar cursos de Seguridad para guardias, vigiladores, etc. tanto de la empresa como de terceros; Servicios de Custodia de vehículos; Custodias en rutas; Servicios de Investigaciones privadas; Servicios de Custodias personales, V.I.P y de eventos; y todo tipo de servicios vinculados a la Seguridad y Protección tanto de personas, cosas y lugares. Realizar la construcción, reparación y reforma de edificios residenciales y no residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, monoambientes, hoteles, bares, restaurantes, oficinas de todo tipo, galerías comerciales, estaciones de servicio, garajes, depósitos, escuelas, industrias, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.); Venta al por mayor y menor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p. (incluye acopio y venta de

materiales, desperdicios, subproductos agrícolas, etc.). Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, tenga o no participación en ellas; Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad podrá prestar asistencia, asesoramiento y servicios en todo lo relacionado con su objeto social. Esta actividad la podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es de pesos Doscientos Treinta y Seis Mil (\$236000.00), representado por Doscientos Treinta y Seis (236) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. La Sra. Olga Cristina ROLDAN, suscribe la cantidad de Doscientos Treinta y Seis (236) acciones, por un total de pesos Doscientos Treinta y Seis Mil (\$236000.00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración y representación: La administración estará a cargo de: Olga Cristina ROLDAN D.N.I. N° 27.671.455 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Héctor Mario LOPEZ D.N.I. N° 16.288.753 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Olga Cristina ROLDAN D.N.I. N° 27.671.455, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación

de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 481145 - \$ 5333,50 - 19/09/2023 - BOE

SELTEX SERVICIOS ELECTRICOS S.A.S.

VILLA NUEVA

Constitución: 14/09/2023. Socios: 1) Peñaloza Hector Fabian, DNI 22.893.298, CUIT 20-22893298-2, nacido el 04/11/1972, soltero, argentino, electricista, con domicilio en calle Pinamar 110 de la ciudad de Villa Nueva, Cba., y 2) Gai Juan Jose, DNI 32.026.394, CUIT 20-32026394-9, nacido el 11/02/1986, casado, argentino, electricista, con domicilio en calle Arenales 1795 de la ciudad de Villa Maria, Cba. Razón Social: SELTEX SERVICIOS ELECTRICOS S.A.S. Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social en calle Pinamar 110 - Villa Nueva - Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios vinculados al sector eléctrico; 2) Ventas al por mayor y por menor de productos y materiales eléctricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00) representado por doscientos cuarenta (240) acciones de pesos mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Peñaloza Hector Fabian: ciento veinte (120) acciones por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00) y Gai Juan Jose: ciento veinte (120) acciones por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: a cargo del sr. Peñaloza Hector Fabian DNI 22.893.298 que revestirá el carácter de administrador titular y Gai Juan Jose DNI 32.026.394 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación y uso de la firma: a cargo del sr. Peñaloza Hector Fabian DNI 22.893.298. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre.

1 día - N° 481191 - \$ 2621,35 - 19/09/2023 - BOE

RECTIFICACIONES MOTORES PESADOS S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2023, se resuelve por unanimidad designar como, director Titular con el cargo de presidente, al Sr. Sr BODART, Marcelo Cristian, D.N.I. 27.012.678. y director Suplente a GONZALO GERMAN BODART, D.N.I. 27.012.679, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 481231 - \$ 220 - 19/09/2023 - BOE

EL AVIADOR SRL

BUCHARDO

CONSTITUCION SOCIEDAD- EL AVIADOR SRL: En Buchardo, Córdoba, a 10/8/2023, se reúnen, Angel Ariel Sartorio, arg, DNI: 26940870, CUIL: 20269408708, nacido el 28/11/1977, empresario, soltero, con domicilio en Av Manny 60 Buchardo, Cba; Juan Ignacio Gallizio, arg, DNI: 31753800, CUIL: 20317538007, nacido el 05/12/1985, contratista rural, soltero, con domicilio en Pueyrredón 60, Buchardo, Cba; Julian Federico Lazcano, arg, DNI: 33354210, CUIL: 20333542103, nacido el 28/9/1987, veterinario, soltero, con domicilio en Av. Manny S/N, Buchardo, Cba y Gonzalo Martin Lazcano, arg, DNI: 34025506, CUIL: 20340255063, nacido el 20/10/1988, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Manny S/N, Buchardo, Córdoba, convienen celebrar el contrato de SRL que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la LGS: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social EL AVIADOR SRL. Segunda: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Pcia de Cba, Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de re-

conducción debe adoptarse por unanimidad. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra y Venta de cereales y oleaginosas y sus derivados. Pellets de soja, sorgo, girasol, trigo, alfalfa y maíz. b) Comercialización de productos agropecuarios: semillas, agroquímicos, fertilizantes, fungicidas, siendo meramente el listado enunciativo; pudiendo importar y exportar todos los productos relacionados con el objeto social. c) Cerealera: Compra y venta al por mayor y menor de cereales. Canje, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Acopiador y consignatario. Balanza pública. Importación, exportación, consignación y distribución de cereales. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depósitos para cereales, su transporte y acarreo. Transformación de productos y subproductos agropecuarios especialmente mollienda de cereales y oleaginosas. Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas y fabricación de alimentos balanceados. Descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos. d) Servicios agropecuarios: Servicios de siembra convencional y/o directa; servicios de cosecha, análisis de suelos y semillas, roturación de suelos, fertilización, fumigaciones terrestres y/o áreas, control de plagas. Servicios de riego, perforaciones para riego. Servicios de agrimensura, mediciones satelitales. e) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y representaciones. Mandatos. Agencias, gestiones de negocios y comercialización de fungicidas. Herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y, cualquier tipo de vegetales para actividad agraria. Venta de maquinarias agrícolas y tecnologías aplicadas al agro. f) Industrial: Producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y/o manufactura de productos agrarios y acondicionamientos de semillas para la producción agraria. g) Actividades Agropecuarias: La explotación en todas sus ramas de actividades agropecuarias: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas, consignatarios de hacienda, distribuciones, comisiones, fletes y transporte de cereales e insumos. Adquisición, explotación, arrendamiento, compra venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos: Siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. h) Comercialización de Maquinarias agrícolas-repuestos: Compra Venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas, repuestos y explotación de taller de reparaciones y pintura. i) Servicios de transporte, y en particular prestación

y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercadería y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos; j) desarrollar la actividad de comercializador, distribuidor, abastecedor, matarife, consignatario para comprar, vender, distribuir, fraccionar productos agropecuarios y ganaderos al por mayor y al por menor de los derivados del ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, vacuno; pescado, cunicultura y avicultura; como así también quesos, fiambres, carnes envasadas al vacío, siendo el precedente detalle meramente enunciativo; k) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o inmuebles rurales; l) Servicios Agrícolas: contratista rural; asesoramiento técnico a establecimientos rurales y/o a quien requiera sus servicios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social. Además podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo para la realización o consumación de su objeto social. Quinta: El capital social lo constituye la suma de \$200.000 dividido en 200 cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Angel Ariel Sartorio la cantidad de 50, Juan Ignacio Gallizio la cantidad de 50, Julian Federico Lazcano 50 cuotas sociales y Gonzalo Martin Lazcano 50 cuotas sociales. Los socios suscriben en este acto en 25% en dinero en efectivo del capital suscripto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y 75% del capital restante se integrará en el plazo de 2 años a partir de la firma del presente contrato social. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del CCCN. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos representar a la sociedad ante cual-

quier organismo gubernamental y/o privado tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales, así también como operar con entidades financieras, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, todos en la extensión que juzgue conveniente. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro objeto o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Septima: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art 159, primera parte, párrafo segundo de la LGS. Rigen las mayorías establecidas en el art 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación y citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art 159, último párrafo de la LGS. Octava: Las cuotas sociales son libremente transmisibles previa conformidad unánime de los socios, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer derecho de preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. El plazo para notificar fehacientemente al socio cedente la conformidad o disconformidad con su decisión de venta no podrá exceder los treinta días desde que éste comunicó tal decisión a la gerencia, informando nombre del interesado, precio y forma de pago en orden a lo dispuesto por el art 153 de la LGS. En caso de ejecución forzada se estará a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 153 antes nombrado. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán ser incorporados como herederos del socio fallecido, siempre que notifiquen fehacientemente su voluntad de incorporarse dentro del plazo de dos meses, desde la apertura de la sucesión. En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales no se incorporarán a la sociedad, mientras no se acredite judicialmente su calidad de heredero o de representante legal, actuando interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Decima El ejercicio económico social cierra el 31/12 de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. La Aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la ley. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio.

Para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Estando a su disposición con no menos de 15 días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social, b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Decima Primera La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la LGS, y una vez disuelta será liquidada por el socio gerente de conformidad con las normas prescriptas en los Arts. 101 al 112 de la LGS. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el Balance Final y Proyecto de Distribución del Remanente, que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por cada uno. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art 94 de la LGS, la liquidación será practicada por los gerentes actuantes en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la reunión de socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. Los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en Pueyrredon 18, Buchardo, depto Gral Roca, Córdoba, Argentina, b) Designar: 1) Gerente Titular: Angel Ariel Sartorio, DNI: 26940870, CUIL: 20269408708, con domicilio especial en Belgrano 260, Buchardo, Córdoba, Argentina. 2) Gerente Suplente: Julian Federico Lazcano, DNI: 33354210, con domicilio especial en Belgrano 260, Buchardo, Córdoba, Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art 157 de la LGS. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 481182 - \$ 12754,90 - 19/09/2023 - BOE

LA TERRAZA DE GUEMES S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios del 13/09/23 se resolvió modificar el objeto social, reformando el artículo 4 del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas

industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." También se ratifico todo lo actuado en Reunión de Socios del 04/08/2023.

1 día - N° 481277 - \$ 3515,95 - 19/09/2023 - BOE

THE RIGHT WAY S.A.

SALSIPUEDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/09/2023, se resolvió la elección de la Sra. Claudia Graciela Kunz D.N.I. N° 18.408.244, como Director Titular Presidente y del Sr. Marcelo Oscar Masciotta D.N.I. N° 13.457.881, como Director Suplente.

1 día - N° 481617 - \$ 476,40 - 19/09/2023 - BOE

VILLA MARIA

AMPLIATORIO - CESIÓN DE CUOTAS - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION Acta: 05.09.2023. AMPLIATORIO de edicto 466269 del 13.07.2023. Se reúnen los socios para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del Acta de reunión de socios de fecha 5/7/2023; 2) Tratamiento de la modificación del ART 5 del contrato social; Comenzando por el primer punto del orden del día, el socio Agustín Serenelli propone ratificar en todos sus puntos la reunión del día 5/07/2023, la cual es aprobada de forma unánime por los socios. Pasando al segundo punto de la presente reunión, los socios se disponen a modificar el ART 5 del Contrato Social de la sociedad, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: Administración y Representación: la administración y uso de la firma social, será ejercida por el Socio AGUSTIN ZOE SERENELLI, DNI N° 33198767 y por el Señor OSCAR ALBERTO SERENELLI, DNI N° 13295129, quienes vestirán el carácter de Gerentes, y podrán actuar en tal carácter en forma indistinta en representación de la sociedad, y siendo el plazo por tiempo indeterminado. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma particular seguida de la denominación social y el aditamento de "Gerente." En el desenvolvimiento de su función, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, en consecuencia, pueden celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como, por ejemplo: 1) Operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas y mixtas, nacional o del extranjero. 2) Otorgar en forma indistinta a una o más personas poderes judiciales en los cuales la sociedad sea parte o deba serlo como actora o demandada, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. 3) Adquirir, enajenar, o gravar de cualquier modo

bienes inmuebles o bienes muebles registrables especialmente automotores, es menester la firma de cualquiera de los dos gerentes. 4) Les queda terminantemente prohibido: comprometer la firma social en cuestiones ajenas a su objeto; constituir la en garante y/o avalista y/o fiadora de cualquier tipo de operaciones, respecto de terceros. 5) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran el presente contrato y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y de ninguna manera podrá ser interpretada en forma restrictiva. Por decisión unánime, los socios aprueban la modificación del ART 5 del contrato social.

1 día - N° 481626 - \$ 4502 - 19/09/2023 - BOE

LA STILIA S.R.L.

VILLA MARIA

En la sociedad LA STILIA S.R.L. mediante acta de reunión de socios de fecha 09/08/2023, se tomó razón de las siguientes cesiones de cuotas sociales: El señor Vicente José Lomonaco D.N.I. 6.597.420, transfiere la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, lo que hace un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) a favor de Lucrecia LOMONACO, DNI N° 20804581, 2) El señor Roberto Alejandro Lomonaco, D.N.I. 6.563.581, transfiere la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una a favor de Federico LOMONACO, DNI N° 25532101, y las restantes CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas a favor de Bettina LOMONACO, DNI N° 23497373, lo que hace un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500); 3) El señor Fernando Alberto Meneghini, D.N.I. 6.598.482, transfiere la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, lo que hace un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) a favor de Fernando Luis MENEGHINI, DNI N° 20.804.198. Se dispuso por unanimidad la incorporación de los nuevos socios cuyos datos se detallan: Lucrecia LOMONACO, DNI N° 20804581, CUIT N° 23-20804581-4, argentina, mayor de edad, nacida el día 31/10/1969, soltera, comerciante, con domicilio en calle Rivera Indarte n° 246 de la ciudad de Villa María, quien suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, lo que hace un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500); Fede-

rico LOMONACO, DNI N° 25532101, CUIT N° 20-25532101-4, argentino, mayor de edad, nacido el día 28/10/1976, casado, tatuador, con domicilio en calle Parajón Ortiz n° 36 de la ciudad de Villa María, quien suscribe la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250); Bettina LOMONACO, DNI N° 23497373, CUIT N° 27-23497373-3, argentina, mayor de edad, nacida el día 03/09/1973, casada, docente, con domicilio en calle Rio Tunuyán n° 80 de la ciudad de Villa María, quien suscribe la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, lo que hace un total de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250); Fernando Luis MENEGHINI, DNI N° 20804198, CUIT N° 20-20804198-4, argentino, mayor de edad, nacido el día 21/06/1969, divorciado, artista plástico, con domicilio en calle Juan José Paso n° 1137 de la ciudad de Córdoba, quien suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, cuyo valor nominal es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, lo que hace un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500). Por consiguiente se dispuso la modificación de la cláusula QUINTA del contrato social, la cual se transcribe a continuación: QUINTA (capital): El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que son suscriptas de la siguiente manera: la Sra. Lucrecia Lomónaco suscribe la cantidad de 250 cuotas, equivalentes a la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social; el Sr. Fernando Luis Meneghini suscribe la cantidad de 250 cuotas, equivalentes a la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social; el Sr. Federico Lomonaco suscribe la cantidad de 125 cuotas, equivalentes a la suma de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250) correspondientes al doce como cinco por ciento (12,5%) del capital social; la Sra. Bettina Lomonaco suscribe la cantidad de 125 cuotas, equivalentes a la suma de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250) correspondientes al doce como cinco por ciento (12,5%) del capital social; la Sra. Florencia Lomonaco Osés y el Sr. Alejandro Lomonaco suscriben en conjunto y partes iguales la cantidad de 250 cuotas, equivalentes a la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social. El total capital social suscripto se encuentra integrado en bienes que surgen del inventario y estado patrimonial que en un anexo pasa formar parte del presente contrato. El título que justifique la participación y cuota de cada uno de los socios resulta del presente

contrato y del acta en que se resuelva el aumento del capital, pudiendo extender la sociedad certificados de esas constancias. Que por último se dispuso la designación como nuevo socio gerente del Sr. Alejandro Lomonaco Osés, DNI 32.348.659 y como socio gerente suplente al Sr. Federico LOMONACO, DNI N° 25.532.101. Por consiguiente, se modificó la cláusula SEPTIMA del contrato social, la cual resulta redactada de la siguiente manera: SEPTIMA (dirección y administración): La representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Alejandro LOMONACO OSES, a tal fin usará su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente. En caso de ausencia o cualquier impedimento del mismo, por el tiempo que dure, para el ejercicio de funciones propias de representación y dirección de la sociedad, se designa como suplente al socio Federico LOMONACO.-

1 día - N° 481654 - \$ 8871 - 19/09/2023 - BOE

EL SARANDI S.A.

En aviso n° 480880 del 14/09/2023, se publicó erróneamente el artículo 10, siendo el correcto: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones y deberes son los establecidos en la Ley N° 19.550 y su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria, con cargo a Gastos Generales del ejercicio." Por el presente, se subsana el error.

1 día - N° 481736 - \$ 1044,20 - 19/09/2023 - BOE

AGROSPECIALITIES

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 28/07/2023 son designados como Director Titular - Presidente, el Sr. Jorge Pablo Villanueva, DNI 23.458.260, Directora Suplente, la Sra. María Leticia Acosta, DNI 24.048.731, constituyendo ambos domicilio especial en calle Juan Hipólito Vieytes 1336, barrio San Rafael, Ciudad de Córdoba. Duración: 3 ejercicios.

1 día - N° 481638 - \$ 583,50 - 19/09/2023 - BOE

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

MARCOS JUAREZ

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2023, de JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. se resolvió que el directorio quede integrado por un miembro ti-

tular y un suplente y se designó como Director titular y Presidente a Franco Emanuel Simunek DNI 33.414.291 y como Director suplente a José Miguel Cumino, DNI 22.161.744.

1 día - N° 481801 - \$ 595,40 - 19/09/2023 - BOE

FIDUCIARIA DEL CENTRO SAS

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Mediante reunión de socios de fecha 05/09/2023 obrante en acta N° 1, rectificadora/ratificada por acta N° 2 de fecha 14/09/2023, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Avenida Colón N° 5050, primer piso, oficina 15 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 481889 - \$ 597,10 - 19/09/2023 - BOE

BARÚ S.A.S.

VILLA RIO ICHO CRUZ

CAMBIO DE AUTORIDADES - Avisa que por acta de reunión de socios del día 12 de julio de 2023, acta notarial: A019754297 del libro de registro de intervenciones N° : 45, Registro Notarial N° : 631, decidieron aprobar la modificación del Art. 7 y Art. 8 del contrato social, lo que implica la renuncia de la Representante Legal Ortega, Debora Yamila DNI: 36.120.275 mediante una carta de renuncia fecha 11/07/2023 y la asunción de una nueva Representante Legal/Administrador Titular y un nuevo Administrador Suplente, quedando redactado como sigue: Artículo 7: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es TARGHETTA AVALOS, AIXA D.N.I. N° 38.020.860 que revestirá/n el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. TARGHETTA AVALOS, JUAN ALBELRTO D.N.I. N° 36.426.463 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Artículo 8: "La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. TARGHETTA AVALOS, AIXA D.N.I. 38.020.860, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación

de su reemplazante. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa." Ambas autoridades aceptaron el cargo en el mismo acto y constituyen domicilio especial en Salto Grande N° 150, Villa Río Icho Cruz, Depto. Punilla, Prov. De Córdoba.

1 día - N° 481130 - \$ 1850,65 - 19/09/2023 - BOE

VILLA MARIA

ACTA N° 50: ACTA RECONDUCCION SOCIAL - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo de 2022, se reúnen los señores Juan Carlos ODRIOZOLA, argentino, mayor de edad, DNI 12.951.211, nacido el 08 de diciembre de 1958, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Italia 228 de la ciudad de Villa María, Provincia Córdoba y Esteban ODRIOZOLA BONO, argentino, mayor de edad, DNI 33695568, nacido el 03 de septiembre de 1988, soltero, de profesión abogado, con domicilio en Liniers 590 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y resuelven dejar expresa constancia de lo siguiente: 1ro) Los señores JUAN CARLOS ODRIOZOLAS y ESTEBAN ODRIOZOLA BONO, son los únicos socios de la razón social denominada LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual fue creada por instrumento privado de fecha 17 de Marzo de 1970, inscrita en el Registro Publico de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones de Sociedades inicialmente bajo Nro. 42 Folio 111/12/13, Tomo XXVII el 03-07-1970, modificado por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15 de Octubre de 1971, inscripto en el Registro Publico de Comercio bajo Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo el Nro. 93, Folio 275, Tomo XXVIII del 29-09-71; modificado dicho estatuto por Acta de Reconducción Social, Aumento de capital, y modificación de contrato constitutivo de fecha 23-03-1990; inscripto en el Registro aludido bajo Nro. 736, Folio 3001, Tomo 13 del 08-08-1990, modificado luego por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y modificación de contrato social de fecha 19 de Octubre de 1994 y Acta complementaria de modificación de fecha 10 de Marzo de 1995, inscriptos en el Registro aludido bajo Nro. 2324, folio 8203, tomo 33, del 19-12-1997, modificado luego por Acuerdo de Aumento de capital y modificación de Contrato Social de fecha 12 de Marzo 1996, inscripto en el Registro aludido bajo Nro. 2324, Folio 8203, Tomo 33 del 19 de Diciembre 1997; modificado luego mediante Contrato de Cesión y modificación de Contrato Constitutivo de fecha 03 de Marzo 1999, inscripto en el Registro aludido Bajo Matricula Nro. 1415 – B, del 20 de Mayo de 1999; modificado mediante Acta de fecha 25 Junio

de 2003, inscripto bajo Matricula nro. 14115-B1); modificado finalmente mediante Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 04 de noviembre de 2013, quedando determinado hasta la actualidad en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL, que corresponden a CIEN (100) cuotas sociales de pesos tres mil trescientos (\$3300) cada una, correspondiente al Sr. JUAN CARLOS ODRIOZOLA la cantidad de setenta (70) cuotas sociales y a ESTEBAN ODRIOZOLA BONO, la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, modificación inscrita en el Registro Público de Comercio bajo Matricula 1415-B2, con fecha 17 de Marzo de 2014 2do) Que con fecha ocho de agosto de dos mil veinte, se operó el vencimiento del termino de la duración de la sociedad, no obstante, lo cual, ésta continuó funcionando ininterrumpidamente con toda normalidad, sin haberse iniciado proceso liquidatorio alguno, extremos que posibilitan sin óbice legal la reconducción societaria prevista por el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales (ley 19.550). Que, en tal sentido, acuerdan unánimemente que el termino de reconducción sea de veinte (20) años a contar desde el día ocho de agosto de dos mil veinte, fecha que se operó el vencimiento del término contractual de duración de la sociedad. 3ro) En consecuencia, por las todas las consideraciones efectuadas, todos los firmantes de común acuerdo: RESUELVEN: I- Proceder a la reconducción de la sociedad LA ESTRELLA S.R.L, por el termino de veinte (20) años a contar retroactivamente desde el día ocho de agosto de 2020, fecha en la que se opero el vencimiento del termino contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 95, párrafo 3° de la ley 19.550. II. Modificar íntegramente la cláusula segunda del contrato social de la sociedad que queda redactado como sigue: CLAUSULA SEGUNDA: Duración: Se establece que la duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar a partir del día ocho de agosto de dos mil veinte, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. -

1 día - N° 481760 - \$ 7373,30 - 19/09/2023 - BOE

MATFRA S.A.S.

En la ciudad de Córdoba a los 12 días del mes de julio de 2023 siendo las 17.00 horas, se reúnen en la sede social de MATFRA S.A.S. sita en la calle Av. Valparaíso 3042 de la Ciudad de Córdoba, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos.. De este modo, suscriben la presente las señoras Beltrami Alejandra Viviana, DNI N° 24629320, con domicilio en Valparaíso 3042, titular de acciones 50 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, de valor nominal Seicientos Cua-

renta pesos cada una y con derecho a un voto por acción y Cabañez Tisiotto Lucrecia Soledad DNI N° 32164372, con domicilio en calle Olloqui Int De 1983-Villa Mercedes-Pcia. de San Luis, titular de acciones 50 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, de valor nominal Seicientos Cuarenta pesos cada una y con derecho a un voto por acción . Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta." Se resuelve por unanimidad que los dos socios, Beltrami Alejandra Viviana y Cabañez Tisiotto Lucrecia Soledad la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, se debe dar lectura a la Memoria e Informes del Contador Certificante. Seguidamente el accionista Beltrami Alejandra Viviana hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022 y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse incluidos en el Libro Inventario y Balances N° 1. Sometida la moción es aprobada por unanimidad. "Tercero: Consideración de la renuncia como Administrador Titular de Beltrami Alejandra Viviana, según nota elevada a la Sociedad por motivos particulares. " Cuarto: poner en consideración la designación de la Sra. Cabañez Tisiotto Lucrecia Soledad como Administrador Titular y de la Sra Beltrami Alejandra Viviana como Administrador Suplente. Luego de un intercambio de opiniones, resulta por unanimidad aprobar :Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, del mismo modo de acepta por unanimidad la renuncia de la Sra Beltrami Alejandra Viviana al cargo de Administrador Titular como así

también la designación de las Sra. Cabañez Tisotto Lucrecia Soledad como Administrador Titular y de la Sra Beltramini Alejandra Viviana como Administrador Suplente. Sin más asuntos que tratar, es firmado por el único socio y se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

1 día - N° 481762 - \$ 6310,80 - 19/09/2023 - BOE

LA PIKI S.R.L.

Constitución de fecha 12/09/2023. Socios: 1) JONATHAN DARIO ALEJANDRO RIVAS, D.N.I. N° 42513217, CUIT/CUIL N° 20425132173, nacido/a el día 12/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Luis 311, barrio Turrus, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN DARIO RIVAS, D.N.I. N° 25144852, CUIT/CUIL N° 20251448524, nacido/a el día 05/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Luis 311, barrio Turrus, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA PIKI S.R.L. Sede: Calle San Luis 311, barrio Turrus, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN DARIO ALEJANDRO RIVAS, suscribe la cantidad de 1000 cuotas. 2) CRISTIAN DARIO RIVAS, suscribe la cantidad de 1500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CRISTIAN DARIO RIVAS, D.N.I. N° 25144852. Gerente/a Suplente: 1) JONATHAN DARIO ALEJANDRO RIVAS, D.N.I. N° 42513217. Representación legal y uso de firma social: La representación

legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481656 - s/c - 19/09/2023 - BOE

INDUSBLEC S.R.L.

Constitución de fecha 12/09/2023. Socios: 1) EZEQUIEL DARIO CENA, D.N.I. N° 37822639, CUIT/CUIL N° 20378226393, nacido/a el día 31/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Buenos Aires 1018, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEANDRO EZEQUIEL BAGGIO, D.N.I. N° 37490961, CUIT/CUIL N° 20374909615, nacido/a el día 01/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Asuncion 396, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INDUSBLEC S.R.L. Sede: Boulevard Buenos Aires 1018, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EZEQUIEL DARIO CENA, suscribe la cantidad de 1250 cuotas. 2) LEANDRO EZEQUIEL BAGGIO, suscribe la cantidad de 1250 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) EZEQUIEL DARIO CENA, D.N.I. N° 37822639. Gerente/a Suplente: 1) LEANDRO EZEQUIEL BAGGIO, D.N.I. N° 37490961. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la

sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481676 - s/c - 19/09/2023 - BOE

MOSTRI S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2023. Socios: 1) CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN, D.N.I. N° 28034243, CUIT/CUIL N° 20280342433, nacido/a el día 12/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Guatemala 4315, piso 2, departamento E, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina. 2) ZOE YASMIN ELIZALDE LEMES, D.N.I. N° 44424594, CUIT/CUIL N° 27444245943, nacido/a el día 05/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Martin Castro 2338, barrio La Arboleda, de la ciudad de Ituzaingo, Departamento Ituzaingo, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 3) FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO, D.N.I. N° 32467178, CUIT/CUIL N° 20324671782, nacido/a el día 08/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lorenzo Barcala 792, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MOSTRI S.A.S. Sede: Calle Lorenzo Barcala 792, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Administración, comercialización, producción y postproducción, generación de contenidos en cualquier medio de comunicación, ya sean gráficos, radiales, y/o audiovisuales, cine, televisión y videojuegos- en cualquier tipo de soporte tales como film, video y/o video digital; creación de sitios web y utilización de redes sociales para la distribución de contenidos digitales en sus múltiples formatos y plataformas; b) Prestación de servicios de publicidad, propaganda y marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse, tales como gráficos, radiales, audiovisuales, electrónicos, digitales, internet y redes sociales; c) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones

de pintura y/o fotografía, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. d) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. e) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos de filmación, grabación y fotografía y cualquier material, insumo y/o maquinaria necesarias para el desarrollo del objeto social. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas con profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Siete Mil (237000) representado por 237000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN, suscribe la cantidad de 79000 acciones. 2) ZOE YASMIN ELIZALDE LEMES, suscribe la cantidad de 79000 acciones. 3) FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO, suscribe la cantidad de 79000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO, D.N.I. N° 32467178 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN, D.N.I. N° 28034243 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO ALEJANDRO MUZZIO, D.N.I. N° 32467178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 481765 - s/c - 19/09/2023 - BOE

VLJ IRRIGACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) JOSE LUIS CHIARAMELLO, D.N.I. N° 21693334, CUIT/CUIL N° 20216933347, nacido/a el día 22/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Santa Fe 342, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VLJ IRRIGACIONES S.A.S. Sede: Calle Santiago G Pampiglione 4700, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el

país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Compra, venta, producción, fabricación, distribución y/o comercialización mayorista y/o minorista de productos e insumos, sus derivados y afines de: polietileno, polipropileno, descartables y/o plástico en todas sus variedades de existencia y producción industrial, incluyendo en su comercialización: bolsas, pañales, recipientes de todo tipo, envases, postes, varillas, estacas, señalizaciones, cartelería, mangueras, cintas para riego, caños pvc, rollos de material plástico y materiales plásticos en general, en todas sus variedades y con distinta finalidad (industrial, construcción, comercio o de uso doméstico). II) Reciclamiento y recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y/o desechos industriales.- III) Transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines) a través de los sistemas de termoformado, rotomoldeo, moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido u otros sistemas y métodos similares o novedosos; fabricación y distribución de productos derivados de estos procesos. IV) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, fraccionamiento y distribución de materiales, insumos, productos y afines, relacionados directamente con la celulosa y papel, pudiendo ser transformados o reciclados.- V) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, distribución y transporte de metales ferrosos y no ferrosos; hierros; aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros; aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros, VI) Venta de chapas y caños, VII) Corte, armado y comercialización de estructuras metálicas. VIII) Compra, venta, importación, exportación, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de Artículos de Ferretería. IX) Recupero de materiales ferrosos y no ferrosos: Su comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, traslado, fraccionamiento y distribución; incluyendo el retiro del material de desecho industrial de fábricas, automotrices, talleres, comercios o de domicilios particulares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna y que se relacionen en forma directa con el objeto perseguido, pudiendo desarrollar en complemento, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación,

tación, consignación, comisiones, representaciones, permuta, mandato y/o cualquier forma de comercialización, dentro del territorio de la Nación Argentina y/o en el extranjero, así como también de todos aquellos productos, insumos, materias primas, mercaderías y/o accesorios, sean o no de propia producción; relacionados directamente con el objeto. B) SERVICIOS: La prestación de todo tipo de servicios y realización de todo tipo de negocios relacionados con las actividades descritas en los apartados precedentes, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y, en general, todo servicio, actividad o asesoramiento vinculados directamente con el objeto social. Gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la sociedad, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, agencias, patentes y derechos. Registrar marcas, patentes, derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales en todas sus modalidades. C) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participar en licitaciones públicas o privadas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. E) INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, cesión, loteo, permuta, transferencia, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles y/o administración, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. F) SOCIETARIAS: Formar parte de sociedades. Constituir Unión Transitoria de Empresa (U.T.E), realizar inversiones. Podrá celebrar convenios con personas de existencia física o jurídica, entes sociales, de bien público, ONG; Estado

Nacional, Provincial o Municipal, Entidades Públicas, Privadas o Autárquicas o celebrar toda otra actividad relacionada directamente con el objeto de la Sociedad. G) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad. H) TRANSPORTE DE CARGA: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística para el desarrollo de su objeto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes, para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS CHIARAMELLO, suscribe la cantidad de 236 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE LUIS CHIARAMELLO, D.N.I. N° 21693334 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA SUSANA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24522199 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS CHIARAMELLO, D.N.I. N° 21693334. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481769 - s/c - 19/09/2023 - BOE

SOAJE OFFICE S.A.S.

Constitución de fecha 07/09/2023. Socios: 1) ALEJANDRO RAUL CRESTA, D.N.I. N° 26641335, CUIT/CUIL N° 20266413352, nacido/a el día 19/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Automotom, con domicilio real en Calle General Deheza 774, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HORACIO JOSE CRESTA, D.N.I. N°

21023900, CUIT/CUIL N° 20210239007, nacido/a el día 16/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Pedro De Oñate 426, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SOAJE OFFICE S.A.S. Sede: Pasaje Soaje Belindo 684, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO RAUL CRESTA, suscribe la cantidad de 57500 acciones. 2) HORACIO JOSE CRESTA, suscribe la cantidad de 192500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ALEJANDRO RAUL CRESTA, D.N.I. N° 26641335 2) HORACIO JOSE CRESTA, D.N.I. N° 21023900 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA INES JOHNSON, D.N.I. N° 27054524 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO JOSE CRESTA, D.N.I. N° 21023900. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481795 - s/c - 19/09/2023 - BOE

COMPañIA DE CARBÓN S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2023. Socios: 1) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, D.N.I. N° 17534752, CUIT/CUIL N° 20175347527, nacido/a el día 08/10/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4791, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO GUSTAVO GUASTADINI, D.N.I. N° 22345821, CUIT/CUIL N° 20223458212, nacido/a el día 17/09/1971, estado

civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 102, lote 17, barrio El Balcon Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JULIO DANIEL FIGUEROA, D.N.I. N° 27959538, CUIT/CUIL N° 20279595387, nacido/a el día 06/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Enfermera Clermont, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) RODOLFO MARTIN VILOSI, D.N.I. N° 24841041, CUIT/CUIL N° 20248410419, nacido/a el día 15/07/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Fuerza Aerea Argentina 1700, torre/local 19, barrio Dinosaurio Mall B° San Francisco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) JUAN CARLOS JIMENEZ DELSERI, D.N.I. N° 28852886, CUIT/CUIL N° 20288528862, nacido/a el día 09/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4237, torre/local 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMPAÑIA DE CARBÓN S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4572, torre/local 14, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Ochenta Mil (280000) representado por 280000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, suscribe la cantidad de 56000 acciones. 2) SERGIO GUSTAVO GUASTADINI, suscribe la cantidad de 56000 acciones. 3) JULIO DANIEL FIGUEROA, suscribe la cantidad de 56000 acciones. 4) RODOLFO MARTIN VILOSIO, suscribe la cantidad de 56000 acciones. 5) JUAN CARLOS JIMENEZ DELSERI, suscribe la cantidad de 56000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) JULIO DANIEL FIGUEROA, D.N.I. N° 27959538 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODOLFO MARTIN VILOSIO, D.N.I. N° 24841041 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO DANIEL FIGUEROA, D.N.I. N° 27959538. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 481808 - s/c - 19/09/2023 - BOE

HEROG S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2023. Socios: 1) LEONARDO AGUSTÍN GARCIA CONTRERAS, D.N.I. N° 38179975, CUIT/CUIL N° 20381799752, nacido/a el día 06/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 2919, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HEROG S.A.S. Sede: Calle Cala Diego 530, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de

todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO AGUSTÍN GARCIA CONTRERAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO AGUSTÍN GARCIA CONTRERAS, D.N.I. N° 38179975 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL OSVALDO GARCIA, D.N.I. N° 13150814 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO AGUSTÍN GAR-

CIA CONTRERAS, D.N.I. N° 38179975. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 481813 - s/c - 19/09/2023 - BOE

NVF GROUP S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 06/04/2023 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: Marta Pucheta, D.N.I. N° 10.543.335, VICEPRESIDENTE: Fabiana Andrea Filippa, DNI N° 22.794.919 y DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia Fuentes, D.N.I. N° 34.541.170, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designadas bajo responsabilidad de ley. Todos los mandatos por el término estatutario de tres ejercicios. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 481675 - \$ 935,40 - 19/09/2023 - BOE

EMBBIT S.A.S.

Constitución de fecha 14/09/2023. Socios: 1) CRISTIAN MARCELO FUNES, D.N.I. N° 35763252, CUIT/CUIL N° 20357632529, nacido/a el día 17/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle Anacreonte 1421, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMBBIT S.A.S. Sede: Calle Anacreonte 1421, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la ex-

plotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN MARCELO FUNES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN MARCELO FUNES, D.N.I. N° 35763252 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1)

GINA CARINA CASTRO, D.N.I. N° 36814707 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MARCELO FUNES, D.N.I. N° 35763252. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 481823 - s/c - 19/09/2023 - BOE

TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERFABRICA S.A.

Constitución de fecha 07/09/2023. Socios: 1) MIGUEL EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 13684673, CUIT/CUIL N° 20136846737, nacido/a el día 07/06/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Guardia-Seguridad, con domicilio real en Calle Perello Cipriano 6473, barrio El Cerrito, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCELO JORGE TRENTI, D.N.I. N° 18504938, CUIT/CUIL N° 20185049389, nacido/a el día 09/08/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Figueroa Alcorta 124, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERFABRICA S.A. Sede: Calle Perello Cipriano 4450, barrio Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL EDUARDO DIAZ, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) MARCELO JORGE TRENTI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes

por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MIGUEL EDUARDO DIAZ, D.N.I. N° 13684673 2) Director/a Suplente: MARCELO JORGE TRENTI, D.N.I. N° 18504938. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481835 - s/c - 19/09/2023 - BOE

MEDICINECHINA S.A.S.

Constitución de fecha 07/09/2023. Socios: 1) MARÍA GUILLERMINA MIGUEL, D.N.I. N° 24967564, CUIT/CUIL N° 23249675644, nacido/a el día 25/03/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Olmos Emilio F 345, piso 1, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MEDICINECHINA S.A.S. Sede: Avenida Olmos Emilio F 345, piso 1, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y productos farmacéuticos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. b) La compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso humano y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. c) La investigación de productos referidos en los apartados a) y b) anteriores. d) Dirigir y gestionar la participación de la Sociedad en el capital social de otras entidades, mediante la correspondiente organización de medios personales y materiales, e) Compra, venta, importación, exportación y representación de aparatos, equipamientos, instrumental, artículos, e insumos y afines y de todo otro elemento que se destine al uso

y práctica de la medicina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA GUILLERMINA MIGUEL, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARÍA GUILLERMINA MIGUEL, D.N.I. N° 24967564 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIO DIONISIO BORNIA, D.N.I. N° 26486527 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARÍA GUILLERMINA MIGUEL, D.N.I. N° 24967564. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 481776 - s/c - 19/09/2023 - BOE

ABEATTI S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) ADRIANA BEATRIZ BENEDETTI, D.N.I. N° 21809934, CUIT/CUIL N° 27218099349, nacido/a el día 12/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con domicilio real en Calle Florencio Sanchez 1488, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ABEATTI S.A.S. Sede: Calle Florencio Sanchez 1488, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA BEATRIZ BENEDETTI, suscribe la cantidad de 236000 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIANA BEATRIZ BENEDETTI, D.N.I. N° 21809934 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA ESPINA, D.N.I. N° 21690112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA BEATRIZ BENEDETTI, D.N.I. N° 21809934. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481850 - s/c - 19/09/2023 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE HEMODINAMIA S.A.

RIO CUARTO

Mediante asamblea general ordinaria del 15 de Enero de 2023 se resolvió por unanimidad designar a los miembros del directorio, por 3 ejercicios, a: Gustavo Adolfo ASCORTI, DNI 12.122.390, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 km. 1,5 Lote 210 Country "San Esteban" de esta ciudad de Río Cuarto, como Director Titular y Presidente, quien constituyó domicilio especial a los fines del cargo en el domicilio real; Osvaldo Federico MAGRI, DNI 23.436.032, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 km. 1,5 Lote 42 Country "San Esteban" de esta ciudad de Río Cuarto, como Director Titular, quien constituyó domicilio especial a los fines del cargo en el domicilio real. Andrés DE LEÓN DNI 14.365.418 con domicilio real en Montevideo N° 1081 de la ciudad de Córdoba, como Director Suplente, quien constituyó domicilio especial a los fines del cargo en el domicilio real; y Gabriel Adrián PAULETTI, DNI 13.372.970, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 KM. 1,5 Lote 96 Country "San Esteban" de esta ciudad de Río Cuarto, como Director Suplente, quien constituyó domicilio especial a los fines del cargo en el domicilio real.

1 día - N° 480506 - \$ 1005,40 - 19/09/2023 - BOE

HURECO PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 14/09/2023. Socios: 1) CARLOS ADOLFO REPETTO, D.N.I. N° 16586740, CUIT/CUIL N° 20165867409, nacido/a el día 18/11/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pueyrredon 646, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denomi-

nación: HURECO PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Pueyrredon 646, barrio Villa Torroba, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Consti-

tuir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ADOLFO REPETTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ADOLFO REPETTO, D.N.I. N° 16586740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EZEQUIEL REPETTO, D.N.I. N° 30730645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ADOLFO REPETTO, D.N.I. N° 16586740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 481874 - s/c - 19/09/2023 - BOE

SDI – SERVICIOS DEL INTERIOR S.A.

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2022, se resolvió a) desafectar la totalidad del saldo de la cuenta de Otras Reservas y destinarlo a la absorción de parte del saldo negativo de la cuenta de Resultados no Asignados; b) aprobar la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de capital por un monto de Pesos Trescientos Doce Mil Doscientos Noventa y Tres con Cuarenta y Seis centavos (312.293,46) ; c) como corolario de lo anterior, aumentar el capital social de la suma de Pesos Treinta y Dos Millones Doce Mil (\$ 32.012.000,00) a la suma de Pesos Treinta y Dos Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Noventa y Tres con Cuarenta y Seis centavos (\$ 32.324.293,46), d) reducir dicho capital social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550, de la suma de Pesos Treinta y Dos Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Noventa y Tres con Cuarenta y Seis centavos (\$ 32.324.293,46), a la suma de

Pesos Cinco Millones Sesenta Mil (\$ 5.060.000), a los efectos de absorber el total de la cuenta de Resultados no Asignados, e) reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, de manera que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 5.060.000 (Pesos Cinco Millones Sesenta Mil) representado por 50.600 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal de cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 118 de la Ley N° 19.550"

2 días - N° 480728 - \$ 3077,60 - 20/09/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO LOS ALGARROBOS SA

MONTE BUEY

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 18 de fecha 12-05-2023, 1) se aprobó la reducción del Capital Social desde la suma de \$100.000 a \$79.470 (Art. 220 LGS), por adquisición de acciones, 2) en la misma Asamblea, debido a que el capital social ha perforado el mínimo indicado (Art. 186 LGS), se aumentó el Capital Social, a la suma de Pesos Tres millones (\$3.000.000) por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. 3) Modificación Art. 4º: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) representado por tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y de UN PESO (\$1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la L.G.S." Siendo la suscripción de las acciones conforme su participación societaria, es decir 816.195 acciones Miguel Angel Peretti, 775.160 acciones Carlos Julio Ramón Peretti, 209.287 acciones Aleide Emma Compagnucci de Zarantonello, 1.094.753 Ana Maria Tossi de Czapala, 104.606 acciones Nestor Fabian Zarantonello.

1 día - N° 480903 - \$ 1061,05 - 19/09/2023 - BOE

PATRIBOYS PRODUCCIONES S.A.S.

Por acta de reunion de socios de fecha 22/07/2022 se modifico la denominacion social pasando de ser constructoro s.a.s a llamarse PATRIBOYS PRODUCCIONES S.A.S., se reformo el Art. Primero que quedo redactado :ARTICULO PRIMERO: "La sociedad se denomina " PATRIBOYS PRODUCCIONES S.A.S." ; se reformo el articulo cuarto del estatuto social que quedo redactado: Articulo 4º

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciar, difundir y producir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de actividades de comunicacion social, publicitaria, o relacionadas con los medios de comunicacio, realizacion de eventos, promociones y campañas publicitarias. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. Tambien grabaciones de material discografico y animacion de eventos para todas las edades y representacion de artistas dedicados a los rubros del presente inciso como asi tambien los servicios conexos a la produccion de espectaculos teatrales y musicales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." ; tambien resultaron electos como Administrador Titular al Sr. Eduardo Ramon Belizan Dni: 28.269.463 y como Adminsitador Suplente al Sr. Ramon Orlando Belizan Dni: 10.774.505; se reformo el Art. Septimo que quedo redactado: La administración estará a cargo del Sr. Eduardo Ramon Belizan, D.N.I. 28.269.463, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sr. Ramon Orlando Belizan D.N.I. 10.774.505, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se reformo tambien el Art. 8 que quedo redactado: " La representación y uso de la estara a cargo del Sr. Eduardo Ramon Belizan, D.N.I. 28.269.463, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa" y se modifico la sede social, quedando establecida en Villafañe del Viso Lote 31 Mza. D, de la Localidad de Mi Granja, Depto. Colon, Provincia de Cordoba, Republica Argentina.

1 día - N° 480995 - \$ 5372,35 - 19/09/2023 - BOE

GENBRA ARGENTINA S.A.

REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 02 de marzo de 2023 se decidió la remoción del presidente del directorio Sr. José Luis Ramos DNI 25.344.415, y la designación de las nuevas autoridades de la Sociedad, por el término de tres ejercicios económicos, a fines de conformar el nuevo directorio; designándose como director titular y presidente al Sr. Roberto Nestor Parisi DNI 16.134.009, como director titular y vicepresidente al Sr. José Anibal Ignacio Mocchi Gette DNI

40.567.083, como director titular al Sr. Santiago Monguillot Minetti DNI 29.474.257 y como director suplente al Sr. Guido Mocchi DNI 40.478.536, quienes han aceptado el cargo de conformidad. El Directorio.

1 día - N° 481114 - \$ 606,40 - 19/09/2023 - BOE

3 FUEGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 4, autoconvocada y unánime del día 11 de septiembre del año 2023 se aprobó en forma unánime la ratificación del primer y segundo punto del Orden del Dia del Acta de Reunión de Socios Ordinaria N° 3, y rectificación del tercer punto del Orden del Dia del Acta de Reunión de Socios Ordinaria N° 3, donde se aprobó la designación de un nuevo socio administrador, quedando el Órgano de Administración conformado de la siguiente manera: Sr. Guillermo Alejandro Catrina, DNI N° 35.524.397 como Administrador Titular, y Sr. Ciferino César Giménez, DNI N° 23.988.924 como Administrador Suplente, quien continuará en sus funciones como tal. Ambos manifiestan ante los presentes que aceptan formalmente los cargos para los cuales fueron elegidos, fijan domicilio especial en el domicilio legal de la Sociedad según el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y declaran, bajo juramento, no encontrarse incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercerlos, prescriptas por los artículos 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En la misma Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 4, se aprobó en forma unánime la Reforma al Instrumento Constitutivo, concretamente el artículo primero referido al Domicilio Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "PRIMERO. Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada 3 FUEGOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Rafael García 3291, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina." También se aprobó en forma unánime la reforma al artículo siete, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GUILLERMO ALEJANDRO CATRINA, D.N.I. 35.524.397 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CEFERINO CESAR GIMENEZ, D.N.I. 23.988.924 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar

la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración en los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y finalmente la reforma al artículo 8, quedando redactado como se indica a continuación: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUILLERMO ALEJANDRO CATRINA, D.N.I. 35.524.397, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se mantiene firme la decisión de no alterar ninguno de los artículos restantes del Instrumento Constitutivo. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 481148 - \$ 4510,80 - 19/09/2023 - BOE

REGALANDO EXPERIENCIAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 04/09/2023 se resolvió: 1) Ratificar Asambleas Ordinarias de fecha 30/06/2016 y 25/06/2019. 2) Designar Autoridades: Presidente: Santiago Emmanuel Rinaldo COLOMÉ SARAVIDA, DNI N° 30.473.939 y Director Suplente: Mariano Nicolás COLOMÉ SARAVIDA, DNI° 33.414.121, ambos con domicilio en Victorino Rodríguez N° 1432, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 481113 - \$ 220 - 19/09/2023 - BOE

SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L.

COLONIA CAROYA

RENUNCIA GERENTE - DESIGNACION NUEVO GERENTE - MODIFICACION ARTICULO 5 ESTATUTO SOCIAL - Por acta N° 165 celebrada el 10 de Marzo del 2023, en forma unánime se resolvió aceptar y aprobar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Claudio Horacio SAIBENE. Se designa nuevo Gerente al Sr. Alberto Carlos FERNANDEZ, DNI 10.443.969, y se modifica el Artículo 5 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, quienes duraran en sus funciones hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Si se designara más de un gerente tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos (2) de ellos, en todas las operaciones. En tal carácter, los gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, revocarlos, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios relacionados con el objeto

social, solicitar y aceptar crédito, abrir y clausurar cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con entidades bancarias y crediticias, oficiales o privadas, entre otros actos siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los artículos 375, incisos "a" a "m" del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto Ley 5965/1963. Los gerentes pueden ser removidos y reemplazados en cualquier momento con o sin justa causa mediante el voto de la mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Los gerentes tienen voto en la medida que le corresponda como socios, pudiendo votar los balances, pero no la aprobación de sus actos de gestión, ni las resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción con causa. En caso de gerencia plural, los gerentes se reunirán por lo menos una vez cada tres (3) meses, y cualquiera de ellos tendrá facultad para convocar a los restantes con una antelación de cinco (5) días indicando los temas a tratar. De cada reunión se labrará acta que rubricarán los asistentes, debiendo llevarse libro especial al efecto. El quorum de las reuniones de gerentes no puede ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple. Se designa como Socio Gerente al Sr. Alberto Carlos Fernández, DNI 10.443.969, CUIT N° 20-10443969-2, argentino, divorciado, varón, mayor de edad, nacido el 03 de Noviembre de 1952, de 69 años de edad, Licenciado en administración, con domicilio real en calle Dalmacio Cadamuro N° 4474 de Colonia Caroya, Córdoba.-

1 día - N° 481232 - \$ 2474,35 - 19/09/2023 - BOE

LOS CINCO HERMANOS S.A.S.

Reunión de Socios - Por Acta de Reunión de Socios del 07/02/2023, se designa como Administrador Titular a la Sra. María Libertad Angela Orona, DNI 40.402.995 y CUIT 27-40402995-4, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, y como Administrador Suplente al Sr. Carlos Javier Britos DNI 26.336.353 y CUIT 20-26336353-2, ambos con domicilio en Tala 559, barrio Villa Los Llanos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, reformando el artículo 7 del instrumento constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. MARINA LIBERTAD ANGELA ORONA, DNI 40.402.995 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CARLOS JAVIER BRITOS, D.N.I.

N° 26.336.353, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 481550 - \$ 2027,20 - 19/09/2023 - BOE

AGRO TRANSPORTES S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Con fecha 14/04/23 se realizó Asamblea General Ordinaria N° 2, en la que se resolvió por unanimidad: Elegir por tres ejercicios, como director titular a FERNANDO RUBEN LEBRINO, DNI N° 20.260.280, en su carácter de presidente de la sociedad; Director Suplente: CARLOS EDUARDO LEBRINO, DNI N° 26.252.124; Director Suplente: ROBERTO DANIEL LEBRINO, DNI N° 22.726.037; Síndico titular: PAULO EDER BERARDO, DNI N° 32.771.918; Vocal titular: RUBEN CARLOS LEBRINO, DNI N° 6.599.899; Vocal Suplente: LIVIA CLAUDINA GARRON, DNI N° 4.887.315. 1 día.-

1 día - N° 481152 - \$ 401,65 - 19/09/2023 - BOE

LACTEOS PREMIUM S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por medio de Acta Asamblea Ordinaria N° 19, de fecha 18/07/2023 se resolvió por unanimidad el punto 2) de la misma, en la cual se procedió a la designación del directorio por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Alberto Ali, D.N.I. N° 10.417.054, como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Araceli Isabel Lovagnini, D.N.I. N° 14.224.831, y como DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Ali, D.N.I. N° 31.290.991, todos domiciliado en Salta N° 6 - Villa María - Cba.

1 día - N° 481175 - \$ 375,40 - 19/09/2023 - BOE

CONSTRUCTORA CGP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2019, en la sede social de CONSTRUCTORA CGP S.A., sita en lote 5 manzana 109 de Barrio "Los Aromas" de Valle Escondido, Córdoba, se resolvió la elección del Sr. Christian Eduardo Yubaile, D.N.I. 23.796.324, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Mariana Vian, D.N.I. 25.302.148, como Directora Suplente, constitu-

yendo domicilio especial a estos efectos en lote 5 manzana 109 de Barrio "Los Aromas" de Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 481205 - \$ 308,20 - 19/09/2023 - BOE

EL PICHON S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 29 de fecha 10/02/22, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Carlos Alberto BARBERO DNI: 20.808.737 como Presidente del Directorio y Nicolás BARBERO DNI: 36.679.918 como Director Suplente del Directorio.

1 día - N° 481505 - \$ 431,20 - 19/09/2023 - BOE

FARMALIFE S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los diez días del mes de Septiembre de del año 2023 siendo las doce horas, en la sede social de Av. General Paz N° 402 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los señores Luis Guillermo FLORES, D.N.I. N° 12.915.864, y Dominga Ines ACUÑA, D.N.I. N° 11.163.331, en calidad de socios de la firma FARMALIFE S.R.L., inscrita en la Inspección de Persona Jurídica bajo la matrícula N° 2848, Año 1997, que representan el 100% del capital social, constituyendo una asamblea unánime, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de los socios que firmarán el acta. 2°) Reconducción del plazo de duración social y reforma de estatuto. 3°) Ratificación de gestión y designación de autoridades. Pasando a considerar el punto 1°) del orden del día, se resuelve que la misma sea firmada por la totalidad de los socios. Al considerar el punto 2°) del orden del día, el Sr. Luis Guillermo FLORES manifiesta que dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 15/05/2017 y atento a que los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público, queda la misma comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 de la Ley General de Sociedades pudiendo reconducir la sociedad. Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad reconducir la misma por un plazo de 30 años desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: "CLAUSULA 3°: La sociedad tenía una duración original de 20 años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio y con fecha 15/05/2017 se produjo el

vencimiento del plazo de duración social. En fecha 10/09/2023 se reconduce la sociedad por 30 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio." Pasando a considerar el punto 3º) del orden del día, la Sra. Dominga Ines Acuña en cuanto a la designación de socio gerente propone la designación de Luis Guillermo Flores D.N.I. N° 12.915.864 como Socio Gerente, con uso de la firma social y para representar a la sociedad en todos sus actos y las más amplias facultades, por el termino estatutario de tres ejercicios. Luego de un cambio de ideas se aprobó la moción por unanimidad. A continuación el Sr. Luis Guillermo Flores, acepta el cargo de Socio Gerente, manifestando bajo fe de juramento no hallarse incluido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.G.S. para desempeñarse en el cargo de Socio Gerente y fijando domicilio a todos los efectos del mismo en calle Av. General Paz N° 438, Piso 2° Dpto. 5° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sin otro tema que tratar se cierra la sesión siendo las trece horas del día 10/09/2023.

1 día - N° 481613 - \$ 4102 - 19/09/2023 - BOE

CAR HOUSE INVERSIONES S.R.L.

Edicto Rectificativo - En edicto N° 480288 de fecha 15/09/2023 donde dice " Por acta de reunion de socios de fecha 6/7/2023 " debe decir " Por acta de reunion de socios de fecha 6/6/2023".

1 día - N° 481643 - \$ 338,70 - 19/09/2023 - BOE

MERAKI AGRO S.R.L.

RIO CUARTO

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS - En la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, a los 13 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 9:00 horas, en la sede social, bajo la Liquidación de la Sra. Mariana Martínez, se reúne las socias de MERAKI AGRO S.R.L. (la "Sociedad"), con la asistencia de las socias que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presente la Sra. María Julia Ricotti. La Sra. Liquidadora,

manifiesta que, encontrándose presentes las socias titulares de las cuotas sociales representativas del 100% del capital social y votos, se declara válidamente constituida la presente Reunión Extraordinaria, que sesionará con carácter de unánime, en los términos del Art. 237, último párrafo, de la Ley N° 19.550. En atención a que ninguna socia formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la reunión el primer punto del Orden del Día, que dice: "1) designación de dos (2) socias para firmar el Acta de Reunión de Socios junto con la Liquidadora." Por unanimidad se resuelve designar a las Sras. Mariana Martínez y María Julia Ricotti para firmar el Acta de Reunión Extraordinaria de Socios. A continuación se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, cuyo texto reza: "2) aprobación de la documentación correspondiente al Balance Final de Liquidación cerrado el 31 de julio de 2023." La Sra. Liquidadora mociona para que se apruebe la documentación referida al Balance Final de Liquidación de fecha 31 de julio de 2023. Luego de un intercambio de ideas, y teniendo en cuenta que dicha documentación ha sido puesta en conocimiento de las Sras. socias con antelación, la moción precedente resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. Se considera a continuación el tercer punto del Orden del Día que dice: "3) Aprobación de Proyecto de Distribución Final." La Sra. Liquidadora manifiesta que en el Activo de la Sociedad han quedado bienes a distribuir. En la cuenta Caja Moneda Nacional la suma de pesos ciento ochenta y un mil seiscientos ocho con treinta y cuatro centavos (\$181.608,34), en la en la Cuenta Imp. Ganancias Saldo a Favor la suma de pesos cuarenta y tres mil seiscientos once con ocho centavos (\$ 43.611,08) y en la Cuenta Saldo a Favor Ingresos Brutos Provincia de Córdoba la suma de pesos cuatro mil setecientos con setenta y cinco centavos (\$4.700,75) lo que la Liquidadora propone que sean distribuidos por partes iguales entre las 2 socias de la Sociedad. La Liquidadora manifiesta que la Sociedad no tiene Pasivos. Luego de un intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad de votos presente el Proyecto de Distribución Final presentado por la Liquidadora y las socias deciden por unanimidad renunciar a los procedi-

mientos tendiente a solicitar el reintegro de los saldos a favor ante los Organismos Fiscales a nivel Nacional y Provincial. A continuación se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día referido a:"4) tratamiento de la remuneración de la Liquidadora." Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, la Liquidadora propone que no se asignen honorarios a la Liquidadora. Luego de un breve intercambio de opiniones la propuesta es aceptada por unanimidad. A continuación, se trata el quinto punto del Orden del Día, que dice: "5) aprobación de la gestión de la Sra. Liquidadora." Luego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve aprobar por unanimidad la gestión de la Sra. Liquidadora hasta la fecha. A continuación se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día referido a: "6) designación del depositario de la documentación societaria." Sometido a votación de las Sras. socias, por unanimidad de votos presentes, es nombrada como depositaria de los libros sociales y demás documentación social, a la Sra. Mariana Martínez, D.N.I. N° 27.863.814, C.U.I.T. N° 27-27863814-1, quien presente en este acto acepta quedarse en custodia de tales documentos, manifiesta que posee CIDI (Nivel 2) y agrega que constituye domicilio a esos efectos en José Mármol N° 327, barrio Villa Dalcar de esta ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba . Se considera a continuación el séptimo punto del Orden del Día que dice: "7) Otorgamiento de autorizaciones." La Sra. Liquidadora mociona para que se autorice a las Dras. María Luz Pitarch, D.N.I. N° 33.814.176, M.P. N° 2-1299 y/o Lara Ullate, D.N.I. N° 37.287.251, M.P. N° 2-1941, a fin de que cualquiera de ellas en forma indistinta, pueda realizar cuantos actos y trámites fuesen necesarios para inscribir en la Inspección de Personas Jurídicas, la resolución societaria adoptada en la presente reunión de socias, confiriéndoles al respecto las más amplias facultades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones. La moción resulta aprobada por unanimidad. No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.-

1 día - N° 481649 - \$ 8593,90 - 19/09/2023 - BOE